

Percepción ciudadana sobre la capacidad de la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá para responder a los desafíos ambientales y sociales del contexto urbano en 2025

Germán Rodríguez Castillo

Asesor

Lenin Eduardo Guerra García

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas-UNAD

Maestría en Gobierno, políticas públicas y desarrollo territorial

2026

Resumen

Este estudio analiza la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá en 2025, con el propósito de comprender su capacidad para responder a los desafíos ambientales actuales y a las expectativas ciudadanas desde la percepción de la comunidad. La investigación adopta un enfoque metodológico mixto, con predominio del análisis cuantitativo a través de la aplicación de encuestas a ciudadanos de una localidad específica de la ciudad. Los resultados evidencian una brecha significativa entre la planificación institucional de la política y su apropiación social, reflejada en bajos niveles de participación directa, limitada visibilidad de las estrategias educativas y percepciones divididas sobre su efectividad real. Asimismo, se identifican desafíos relacionados con la comunicación institucional, la territorialización de las acciones y la alineación de las estrategias educativas con las problemáticas ambientales prioritarias para la ciudadanía. El estudio permite concluir que, aunque Bogotá cuenta con un marco normativo y programático sólido en educación ambiental, su impacto depende en gran medida del fortalecimiento de la participación ciudadana, la continuidad de las acciones y una mayor conexión entre la política pública y la vida cotidiana de los habitantes. Finalmente, la investigación aporta insumos analíticos relevantes para el fortalecimiento de la política pública distrital y para la reflexión comparada en otros contextos urbanos con desafíos ambientales similares.

Palabras clave: educación ambiental, políticas públicas, sostenibilidad, percepción ciudadana, Bogotá.

Abstract

This study analyzes Bogotá's district public policy on environmental education in 2025, aiming to understand its capacity to respond to current environmental challenges and citizen expectations from a community perception perspective. The research adopts a mixed-methods approach, with a predominant quantitative component based on the application of surveys to citizens from a specific locality in the city. The findings reveal a significant gap between institutional planning and social appropriation of the policy, reflected in low levels of direct participation, limited visibility of educational strategies, and divided perceptions regarding their actual effectiveness. Additionally, challenges related to institutional communication, territorial implementation, and the alignment of educational strategies with the environmental issues most relevant to citizens are identified. The study concludes that although Bogotá has a solid normative and programmatic framework for environmental education, its real impact largely depends on strengthening citizen participation, ensuring continuity of actions, and enhancing the connection between public policy and everyday urban life. Finally, this research provides analytical inputs for improving the district policy and offers a reference for other urban contexts facing similar environmental challenges.

Keywords: environmental education, public policy, sustainability, citizen perception, Bogotá.

Tabla de Contenido

Introducción.....	8
Pregunta de Investigación.....	9
Justificación.....	10
Objetivos.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Marco Conceptual y Teórico.....	13
Fundamentos de la Educación Ambiental.....	13
Normatividad en Educación Ambiental.....	14
Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental.....	16
Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas.....	17
Educación Ambiental en Contextos Urbanos Contemporáneos.....	19
Políticas Públicas Ambientales: Dimensiones Conceptuales y Enfoques Latinoamericanos ...	20
Gobernanza Ambiental y Participación Ciudadana en Educación Ambiental.....	21
Formulación Participativa.....	21
Movilización Social.....	22
Trabajo Interinstitucional.....	22
Empoderamiento Ciudadano.....	23

Nuevas Tendencias Pedagógicas y Curriculares en Educación Ambiental.....	23
Transversalidad e Interdisciplinariedad.....	23
Aprendizaje Activo y Lúdico.....	24
Formación de Valores y Ciudadanía Ambiental.....	24
Rol del Docente.....	25
Obstáculos Estructurales y Socioculturales en la Implementación de Políticas de EA	25
Deficiencias Institucionales	25
Compromiso Político Limitado.....	26
Recursos y Capacitación Insuficientes	26
Diversidad Cultural y Lingüística	26
Concepciones y Resistencias Sociales.....	27
Factores Socioeconómicos y Políticos	27
Metodología.....	29
Enfoque: Mixto.....	29
Método Analítico Deductivo	29
Método Analítico.....	29
Método Deductivo.....	29
Nivel de Investigación: Descriptiva	30
Técnicas de Recolección de la Información	30

Análisis Documental	30
Encuesta.....	30
Plan de Recolección de la información	31
Objetivo Específico 1: Identificar las acciones y estrategias propuestas por la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá.....	31
Objetivo Específico 2: Conocer la percepción ciudadana sobre la efectividad y visibilidad de las acciones y estrategias del gobierno distrital.....	32
Objetivo Específico 3: Comparar la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá con políticas públicas de educación ambiental creadas e implementadas en otras ciudades durante los últimos cinco años.....	32
Instrumentos de Recolección de la Información.....	33
Encuestas	33
Fichas Bibliográficas	33
Universo (población de la ciudad de Bogotá).....	34
Muestra y Muestreo (Muestreo Intencionado a 20 personas de la ciudad)	35
Limites Metodológicos	35
Acciones y Estrategias de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental de Bogotá.....	36
Gestión Sistémica.....	36
Generación de Conocimiento.....	37
Corresponsabilidad Ciudadana	37

Articulación de Proyectos Ambientales en todos los Niveles Educativos	38
Programas de Formación Ambiental para Diversos Públicos	39
Uso de la Ciudad como Escenario Educativo y Comunicación Participativa	39
Fortalecimiento Institucional y Financiación	40
Percepción Ciudadana sobre la Efectividad y Visibilidad de las Estrategias del Gobierno Distrital en Educación Ambiental	43
Resultados Encuesta.....	49
Comparación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental de Bogotá con las de Medellín y Cali (2018-2025)	59
Marco Nacional Común	59
Bogotá.....	60
Medellín	61
Cali	63
Elementos Importantes de Políticas de Educación Ambiental Actuales de Otras Ciudades	65
Experiencias Departamentales Relacionadas	68
Conclusiones.....	71
Referencias Bibliográficas.....	74

Introducción

La política pública distrital de educación ambiental de Bogotá enfrenta retos significativos en términos de su capacidad para incidir efectivamente en las prácticas ciudadanas y responder a los desafíos ambientales que persisten en la ciudad, como la contaminación del Río Bogotá y el manejo inadecuado de los residuos sólidos. De acuerdo con González y Serrato (2023), la débil apropiación social de las prácticas ambientales y la limitada cultura ciudadana han contribuido de manera sostenida al deterioro del río, lo que evidencia una brecha entre las acciones institucionales planteadas y los comportamientos cotidianos de la población. Este contexto pone de relieve la necesidad de analizar no solo el diseño de la política, sino especialmente su capacidad real de respuesta frente a las problemáticas ambientales del entorno urbano.

Asimismo, la efectividad de la educación ambiental como instrumento de transformación social se ve condicionada por los niveles de compromiso, conciencia y participación de los distintos actores sociales. Díaz (2019) señala que, aunque el marco normativo colombiano reconoce la educación ambiental como un componente obligatorio, su implementación práctica no siempre logra generar los cambios culturales necesarios para una gestión ambiental sostenible. En este sentido, la percepción ciudadana adquiere un papel central, ya que permite comprender cómo la población valora, reconoce y experimenta las acciones impulsadas por el gobierno distrital, así como el impacto que estas tienen en su entorno inmediato.

Por otra parte, el análisis comparado con experiencias desarrolladas en otras ciudades resulta pertinente para identificar enfoques alternativos y aprendizajes que fortalezcan la capacidad de respuesta de las políticas locales. Contreras y Jiménez (2022) destacan la importancia de consolidar procesos educativos ambientales que trasciendan el ámbito formal y

promuevan un compromiso activo con el medio ambiente. La revisión de políticas implementadas en contextos urbanos similares permite evidenciar prácticas innovadoras orientadas a una mayor articulación entre educación, participación comunitaria y gestión ambiental, elementos clave para responder de manera más efectiva a los desafíos contemporáneos.

Finalmente, uno de los principales desafíos de la educación ambiental radica en la limitada articulación entre los contenidos formativos y las acciones concretas de los ciudadanos en su vida cotidiana. Gutiérrez (2015) advierte que muchas intervenciones educativas no se traducen en cambios comportamentales sostenidos, lo que refleja una desconexión entre el aprendizaje y la acción ambiental. Esta situación refuerza la pertinencia de analizar cómo la política pública distrital de educación ambiental es percibida por la ciudadanía y en qué medida logra responder a las problemáticas ambientales actuales desde una perspectiva social, participativa y territorial, eje central del presente estudio.

Pregunta de Investigación

¿Cómo percibe la ciudadanía la capacidad de la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá para responder a los desafíos ambientales y sociales del contexto urbano en 2025?

Justificación

Esta investigación surge de la observación directa de los retos ambientales que continúan enfrentando los habitantes de Bogotá, como la persistente contaminación del Río Bogotá y la aparente falta de eficacia de las estrategias de educación ambiental en vigor. Estos problemas ambientales no solo afectan la biodiversidad local y la salud pública, sino que también comprometen la calidad de vida urbana, haciendo imprescindible revisar y posiblemente actualizar las políticas públicas actuales. El estudio apunta a identificar los puntos críticos y las oportunidades de mejora en la política pública distrital de educación ambiental, con el fin de proponer ajustes que alineen mejor estas políticas con las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Adicionalmente, la posición del investigador como residente de Bogotá ofrece ventajas únicas para este estudio. La accesibilidad a diversas fuentes de información y la capacidad de interactuar directamente con la población local proporcionan una base sólida para un análisis exhaustivo y enriquecido con perspectivas de primera mano. Esta proximidad permite una comprensión más profunda de la dinámica local y facilita la evaluación de la percepción y recepción de las políticas públicas por parte de los ciudadanos, elementos cruciales para este análisis.

En consecuencia, el estudio no solo busca contribuir al mejoramiento de la gestión ambiental en Bogotá sino también ofrecer un marco de referencia para otras ciudades que enfrentan desafíos similares. La relevancia de actualizar y optimizar la educación ambiental en la capital colombiana podría establecer un precedente importante para la implementación de políticas más efectivas y sostenibles en otros contextos urbanos, promoviendo un cambio

significativo en la manera en que las ciudades abordan los problemas ambientales en América Latina y más allá.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la capacidad de la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá en 2025 para responder a los desafíos ambientales actuales, considerando las demandas socioambientales contemporáneas y las expectativas ciudadanas.

Objetivos Específicos

Identificar las acciones y estrategias propuestas por la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá

Conocer la percepción ciudadana sobre la efectividad y visibilidad de las acciones y estrategias del gobierno distrital en cumplimiento de la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá.

Explorar los enfoques y elementos innovadores de políticas públicas de educación ambiental formuladas en otras ciudades en los últimos cinco años.

Marco Conceptual y Teórico

Fundamentos de la Educación Ambiental

La educación ambiental se ha consolidado como un pilar fundamental en la promoción del desarrollo sostenible y en la mejora de la calidad de vida de las especies y las generaciones futuras. Vallejos & Callao (2022) destacan que esta forma de educación es crucial y debe integrarse en todos los niveles y áreas educativas mediante un enfoque curricular que promueva el fomento ambiental. La responsabilidad de los educadores en este proceso es vital, ya que deben especializarse en cultivar un sentido de cuidado y protección del medio ambiente entre sus alumnos. Este enfoque no solo se alinea con las necesidades globales de sostenibilidad sino que también responde a las demandas de una ciudadanía más informada y comprometida con su entorno.

Según Barrero (2020), la educación ambiental debe ser entendida como un proceso de aprendizaje continuo que ayuda a las personas a comprender las realidades de su medio ambiente y el historial socioeconómico que ha llevado a su deterioro. El objetivo es que cada individuo desarrolle una conciencia de dependencia y pertenencia con su entorno, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento. Barrero critica que, aunque la educación ambiental está presente en los currículos escolares, a menudo se menciona superficialmente sin buscar profundizar en el pensamiento crítico o en la complejidad de las problemáticas ambientales que afectan a cada territorio de manera específica.

Espinoza (2023) subraya el impacto positivo que la educación ambiental puede tener en la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con la sostenibilidad. Los programas educativos no solo transmiten conocimientos sobre problemas ambientales, sino que también promueven actitudes y habilidades para abordar estos desafíos de manera efectiva. A pesar de

enfrentar obstáculos como la falta de recursos y la resistencia al cambio, Espinoza argumenta que la educación ambiental posee un potencial transformador, capaz de fomentar un cambio significativo en la conducta de la sociedad hacia una mayor sostenibilidad.

Maldonado (2005) argumenta que la educación ambiental ha sido tratada con una fragilidad preocupante como estrategia pedagógica, sugiriendo que necesita una reorientación hacia un enfoque más continuo y permanente que abarque desde el preescolar hasta la educación superior. Maldonado propone que la educación ambiental debe transformarse en una herramienta social dentro del proceso educativo, capaz de construir una conciencia tanto individual como colectiva. Este enfoque permitiría estimular y ejecutar una conducta ambientalista en los procesos educativos, culturales, sociales, políticos y económicos, respondiendo así a las demandas actuales de la población frente a las amenazas ambientales.

Normatividad en Educación Ambiental

El Programa Internacional de Educación Ambiental de la UNESCO-PNUMA, lanzado en 1977, representa una piedra angular en los esfuerzos globales por fortalecer la educación ambiental. Este programa fue diseñado para responder a la necesidad mundial de mejorar la calidad del medio ambiente a través de la educación. Propone un enfoque holístico que abarca la formación de educadores, el desarrollo de nuevos métodos y currículos, y la promoción de la educación ambiental tanto en el ámbito escolar como en el extraescolar. Su objetivo es fomentar una estructura sólida y sostenible para la educación ambiental que involucre tanto a jóvenes como a adultos, facilitando así la coordinación internacional y el intercambio de ideas y recursos entre países, para garantizar una implementación efectiva y coherente de programas educativos ambientales a nivel mundial.

En Colombia, la Política Nacional de Educación Ambiental de 2002, establecida por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, subraya la importancia de integrar la educación ambiental en todos los niveles educativos y sectores de la sociedad. Esta política se enfoca en fortalecer el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y en promover una participación activa de los ciudadanos en la protección del medio ambiente. Busca coordinar esfuerzos entre diversos sectores para incorporar una dimensión ambiental que fomente una cultura sostenible y responsable, apuntando a un cambio cultural profundo hacia una ética ambiental que apoye el desarrollo sostenible del país.

La política específica para Bogotá se articuló inicialmente en el Decreto Distrital 617 de 2007, que fue una iniciativa de la Alcaldía Mayor para hacer de la educación ambiental un proceso transversal en todas las esferas de la sociedad capitalina. Esta política busca no solo educar, sino también fomentar una ciudadanía informada y comprometida con el medio ambiente, impulsando un cambio significativo en la cultura ambiental urbana. La norma destaca la importancia de la educación ambiental en la formación de líderes y educadores y en la implementación de proyectos que integren la perspectiva ambiental, desarrollando estrategias interinstitucionales y comunitarias que fortalezcan el Sistema Ambiental Distrital.

Finalmente, el Decreto 675 de 2011 profundizó y expandió los lineamientos del Decreto de 2007, estableciendo directrices claras para la integración de la educación ambiental en todos los niveles y sectores de Bogotá. Este decreto refuerza la coordinación interinstitucional y comunitaria, y especifica principios, objetivos y estructuras programáticas para una implementación efectiva de la política pública. Se enfoca en la gestión sistémica, la generación de conocimiento y la corresponsabilidad ciudadana, consolidando así una ética ambiental que promueva una mejor calidad de vida y un desarrollo sostenible en la ciudad.

Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental

Muñoz et al. (2021) argumentan que la participación ciudadana es fundamental para la resolución de conflictos ambientales, ya que facilita la creación de consensos en torno a políticas, normas o decisiones vinculadas con la conservación de la naturaleza. La Constitución Política de Colombia reconoce la participación como un derecho fundamental, proporcionando mecanismos de protección como la acción de tutela. Este enfoque se sustenta en la democracia participativa, que implica no solo un derecho sino también un deber ciudadano de contribuir a la construcción de un Estado Social de Derecho. Así, la participación ciudadana en el ámbito ambiental se convierte en un instrumento clave para visibilizar y seguir los impactos de decisiones públicas en los recursos naturales y en la interacción de las comunidades con su entorno.

Morúa (2010) profundiza en la importancia de los agentes locales en la gestión ambiental urbana y destaca que la ciudad, como espacio de múltiples actividades, debe ser comprendida y gestionada también por sus habitantes. El rescate de espacios públicos y la mediación en procesos urbanísticos son vitales para promover una gestión ambiental que contribuya al desarrollo sostenible y a la justicia social. Morúa resalta que la participación comunitaria es más que un proceso administrativo; es un medio para que los ciudadanos compartan la toma de decisiones y fomenten la corresponsabilidad local, haciendo hincapié en que participar no solo es un derecho, sino un proceso activo y esencial en la búsqueda de soluciones sostenibles a problemas ambientales.

Rodríguez & Muñoz (2009) destacan que la participación ciudadana es una piedra angular en la gestión del Estado y esencial para la democracia, ya que fortalece la cogestión, seguimiento y evaluación de políticas públicas. En el contexto ambiental, la participación no solo asegura que los ciudadanos tengan voz en las decisiones que afectan el medio ambiente, sino que

también garantiza el derecho a un entorno saludable. Los autores enfatizan la importancia de establecer mecanismos y espacios que faciliten esta participación, lo que permite a las comunidades influir directamente en las políticas y acciones que impactan sus vidas y su entorno.

Finalmente, Alhambra (2022) sostiene que la participación ciudadana es crucial para garantizar que las decisiones gubernamentales reflejen las necesidades reales de la comunidad, aumentando la transparencia y la legitimidad de la gestión pública. Al involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, especialmente aquellas con impacto ambiental, se fomenta un gobierno más democrático y se mejora la calidad de las políticas implementadas. Alhambra argumenta que un proceso participativo efectivo no solo refuerza el tejido social, sino que también profundiza el compromiso cívico, asegurando que las políticas públicas sean más inclusivas y consideradas.

Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas

Cossio & Hinestroza (2017) resaltan que el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas ambientales son cruciales para una gestión eficaz. Estos procesos implican la observación sistemática y la medición de intervenciones públicas para formular juicios valorativos basados en evidencias acerca del diseño, efectos, resultados e impactos de dichas políticas. La evaluación debe ser útil tanto para decisores y gestores públicos como para la ciudadanía, generando procesos de retroalimentación y mejoramiento continuo que armonicen lo planificado con lo ejecutado. Además, el seguimiento facilita la supervisión sistemática de la ejecución de actividades, suministrando información oportuna para realizar ajustes necesarios que aseguren el cumplimiento de los objetivos, fomentando así una gestión adaptativa y proactiva en la política ambiental.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (2023) subraya la importancia de un seguimiento efectivo de las políticas públicas ambientales para garantizar la protección y conservación del capital natural. La evaluación de estas políticas permite identificar su eficacia y hacer las correcciones necesarias para lograr los objetivos planteados. Este proceso es vital para evaluar los impactos negativos de las políticas en las comunidades locales y en los grupos más vulnerables, y para ajustar las políticas en función de los resultados obtenidos y de las necesidades emergentes, asegurando así que las intervenciones no solo sean efectivas sino también justas y equitativas.

El Departamento Nacional de Planeación (2023) explica que el seguimiento es una fase transversal en el ciclo de las políticas públicas que se desarrolla a lo largo de toda la intervención pública. Esta etapa involucra el análisis sistemático y continuo de las acciones implementadas y sus impactos, proporcionando evidencia sobre el avance de los programas y la calidad de los procesos. La importancia de un seguimiento continuo radica en su capacidad para proporcionar datos oportunos sobre el cumplimiento de las metas y para identificar cualquier desviación del diseño operativo, lo que permite realizar ajustes inmediatos y asegurar un desempeño eficaz de las políticas públicas.

Bertranou (2019) discute cómo las políticas públicas, mediante el seguimiento y la evaluación, transforman recursos en bienes, servicios o regulaciones necesarias para abordar problemas sociales complejos. Destaca que los fallos en la gestión gubernamental a menudo se deben a la incertidumbre, mala gestión o falta de capacidad institucional, lo cual puede ser mitigado mediante prácticas evaluativas robustas que generen conocimiento útil para la toma de decisiones. Bertranou insta a una reflexión crítica sobre el uso de ejercicios evaluativos, resaltando su potencial para mejorar la comprensión y la implementación de políticas públicas,

asegurando así que las intervenciones públicas no solo sean adecuadas sino también efectivas y responsivas a las dinámicas sociales actuales.

Educación Ambiental en Contextos Urbanos Contemporáneos

En las ciudades actuales, la educación ambiental (EA) debe abordar entornos urbanos complejos donde el territorio se concibe como espacio cultural y social. Al respecto, Bortolozzi (2009) subraya que el “territorio urbano” es sinónimo de cultura y relaciones de poder, por lo que la EA debería incluir la preservación de los bienes culturales, materiales o inmateriales, como parte de su proceso formativo. En otras palabras, una educación ambiental orientada a las ciudades contemporáneas puede contribuir a “mejorar las políticas públicas urbanas” si integra el patrimonio histórico-cultural en la gestión del territorio. Esta perspectiva reconoce la “sustentación” de las ciudades no solo en términos ecológicos, sino también sociales y culturales.

Por otro lado, en contextos urbanos la EA promueve la construcción del sentido del lugar y del apego social. Solorza (2018) identifica que las “representaciones socio-espaciales” de los habitantes (lo que piensan y sienten de su ciudad) se asocian directamente con el aprendizaje del entorno ambiental. Según esta autora, esa interacción local genera vínculos afectivos y comportamientos proambientales (como responsabilidad social y solidaridad), ya que las concepciones de un estudiante sobre el ambiente están influenciadas por las ideas de sus maestros y el contexto social. En consecuencia, se afirma que la EA urbana fortalece la acción participativa de individuos y grupos sociales, al articular percepciones culturales con praxis ciudadana.

Adicionalmente, la complejidad de las problemáticas ambientales urbanas exige enfoques transversales. Bortolozzi et al. proponen que la EA actúe como interlocutor entre actores públicos y privados, fomentando el diálogo y la colaboración entre comunidades, gobiernos

locales, empresas y universidades en la construcción de desarrollo local sostenible. Se plantea que la EA puede “promover los valores socio-ambientales” y reorientar el uso de los bienes territoriales comunes, contribuyendo así a impulsar proyectos urbanos más democráticos y sustentables. En síntesis, la literatura reciente enfatiza que la EA urbana debe articular la dimensión ecológica con la construcción de identidad local y la participación social, para responder integralmente a los retos de las ciudades contemporáneas.

Políticas Públicas Ambientales: Dimensiones Conceptuales y Enfoques Latinoamericanos

Los estudios académicos enfatizan varias dimensiones conceptuales clave en las políticas públicas ambientales latinoamericanas, especialmente en relación con la EA. En primer lugar, se reconoce la interdependencia integral entre lo ambiental y las esferas sociales, políticas y culturales. Por ejemplo, la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia (2002) define la EA como un proceso que permite al individuo “conocer, comprender y reflexionar las relaciones de interdependencia con la realidad biofísica, social, política, económica y cultural”. Esto implica que las políticas deben integrar la EA como medio para desarrollar actitudes de valoración y respeto por el ambiente en todos los ámbitos de la sociedad.

En segundo lugar, en la planeación local se impulsa la transformación de valores. El Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá (2015-2050) destaca entre sus lineamientos la «transformación de los hábitos, comportamientos, actitudes y valores culturales de la población». Este enfoque reconoce que la gestión ambiental efectiva requiere cambiar gradualmente la forma de pensar y actuar de instituciones y ciudadanos frente al riesgo ambiental, incorporando nuevos lenguajes y rutinas sociales.

En tercer lugar, emerge un enfoque territorial-cultural. Investigaciones iberoamericanas proponen que las políticas públicas ambientales deben considerar el territorio como un

constructo social dinámico, donde la EA funge como puente entre la conservación del patrimonio y el desarrollo urbano. En este sentido, Bortolozzi et al. señalan que la EA puede contribuir a la gestión integrada del espacio urbano a través de propuestas vinculadas al patrimonio cultural. De hecho, se concibe la EA como interlocutor entre lo público y lo privado para preservar valores comunes a la humanidad, reorientando el uso de bienes culturales territoriales.

Finalmente, los modelos latinoamericanos insisten en la gobernanza inclusiva. Se observa la necesidad de fortalecer capacidades institucionales y de coordinación intergubernamental, así como de mecanismos de participación social en la gestión ambiental. Molina (2014) destaca que movimientos sociales en Colombia utilizan herramientas de concertación para fortalecer la gobernanza, enfatizando que el Estado debe proporcionar mecanismos para involucrar a la sociedad civil en decisiones sobre el hábitat y los recursos naturales.

Gobernanza Ambiental y Participación Ciudadana en Educación Ambiental

La gobernanza ambiental se refiere a la capacidad de los actores (públicos, privados y sociales) para cooperar en la toma de decisiones sobre el medio ambiente. En este marco, la EA se entiende como una herramienta para fortalecer dicha gobernanza a través de la participación ciudadana. Diversos estudios destacan:

Formulación Participativa

La EA participativa requiere incluir a las comunidades en el diseño y ejecución de acciones educativas, con el fin de sensibilizarlas y empoderarlas. Por ejemplo, Riera et al. (2023) estudian el caso de Lima y muestran que la educación ambiental participativa es un proceso dinámico que despierta la conciencia ciudadana. Sin embargo, encuentran deficiencias en su práctica: el trabajo colectivo entre actores y la creación de propuestas locales en torno al

ambiente «no se ejecutan de acuerdo con lo propuesto», lo que indica un avance limitado. En consecuencia, concluyen que existe un «*leve compromiso del gobierno local y los actores civiles*» frente a las tareas ambientales demandadas por la sociedad. Esto evidencia que falta aún institucionalizar verdaderos mecanismos de concertación en EA.

Mobilización Social

Se ha documentado que los movimientos sociales emplean la EA como medio para hacer oír sus demandas ambientales. Molina (2014) encontró que los actores sociales en Colombia utilizan herramientas de concertación y negociación para evidenciar su interés en fortalecer la gobernanza; subraya que es fundamental que el Estado proporcione espacios y mecanismos que permitan a la sociedad civil incidir en las políticas ambientales, especialmente aquellas que afectan su hábitat y recursos locales.

Trabajo Interinstitucional

La EA efectiva se articula con la interacción público–privado. En este sentido, se propone que los programas educativos ambientales sirvan de intermediarios entre las instituciones gubernamentales, las empresas y las comunidades. La participación de escuelas, ONG y organizaciones comunitarias en proyectos ambientales locales fomenta la corresponsabilidad. Por ejemplo, Bortolozzi et al. postulan que la EA puede convertirse en un «importante interlocutor» para el diálogo entre público y privado en el desarrollo local y la preservación del patrimonio urbano. Este enfoque reconoce que la gobernanza requiere no sólo educación, sino la articulación de los diversos actores urbanos en torno a metas ambientales comunes.

Empoderamiento Ciudadano

La EA inclusiva busca otorgar a las personas las competencias para participar activamente. En los documentos de política y literatura pedagógica se promueve una «*educación ambiental que forme nuevos ciudadanos capaces de comprender su contexto, sus problemáticas y posibles soluciones*». Esto significa que los ciudadanos no son receptores pasivos, sino agentes que pueden demandar y co-crear políticas. La participación en proyectos ambientales escolares (como huertos urbanos, reciclaje comunitario, etc.) es una tendencia creciente que busca vincular lo educativo con la gestión territorial.

En conjunto, la evidencia señala que la gobernanza ambiental requiere de mecanismos participativos formales y de una cultura de diálogo entre autoridades y ciudadanía. La EA cumple un rol catalizador en este proceso, pero enfrenta desafíos prácticos: las experiencias analizadas muestran que falta institucionalizar verdaderos espacios de toma conjunta de decisiones, lo cual limita su potencial transformador.

Nuevas Tendencias Pedagógicas y Curriculares en Educación Ambiental

La pedagogía de la EA evoluciona hacia enfoques innovadores, activos e integrales. La investigación reciente destaca varias tendencias curriculares y metodológicas:

Transversalidad e Interdisciplinariedad

Se promueve que la EA sea un eje transversal del currículo escolar, no una materia aislada. Como afirman Pineda & Pinto (2013), la EA va “mucho más allá de la transversalidad convencional”, convirtiéndose en un *modo de ser, de pensar, de aprender y de actuar*. Esto implica incorporar contenidos ambientales en distintas áreas del conocimiento (Ciencias Naturales, Ética, Estudios Sociales, etc.) y vincularlos con la vida cotidiana de los estudiantes.

En la práctica, se diseñan proyectos interdisciplinarios (por ejemplo, temas de agua, aire, residuos) en los que colaboran varios docentes, reforzando la coherencia de la EA con el Proyecto Educativo Institucional.

Aprendizaje Activo y Lúdico

Las metodologías emergentes privilegian experiencias vivenciales. Diversas tesis resaltan la importancia de las estrategias lúdicas y participativas desde las etapas iniciales. Por ejemplo, estudios con preescolares demuestran que el juego y las actividades creativas motivan a los niños a adoptar “hábitos y prácticas coherentes” para el cuidado ambiental, como en proyectos de conservación del agua. En educación básica y media se han popularizado las salidas de campo, los huertos escolares, las ferias de ciencias y la resolución de problemas reales en la comunidad, todo ello como forma de aprendizaje activo de la EA.

Formación de Valores y Ciudadanía Ambiental

Más allá de los contenidos, la EA actual se orienta a la construcción de valores y competencias ciudadanas. En este sentido, se considera clave desarrollar en los estudiantes la capacidad de análisis crítico y el compromiso ético con el entorno. Los planes educativos buscan que la EA forme “nuevos ciudadanos capaces de comprender su contexto, sus problemáticas y posibles soluciones”. Esto se traduce en incluir objetivos como la argumentación ética sobre problemas ambientales y la promoción de actitudes de responsabilidad social. En la implementación curricular, se estimula la reflexión crítica mediante debates, análisis de casos locales y trabajo en equipo.

Rol del Docente

Se reconoce que la innovación pedagógica depende del docente. Camacho (2009) halló que las creencias y concepciones previas de los maestros influyen notablemente en cómo se enseña la EA. Por tanto, las tendencias formativas actuales insisten en capacitar a los profesores en nuevas metodologías, sensibilizándolos para que sean ellos mismos agentes de cambio. Los programas de posgrado y diplomados en EA promueven esquemas de *aprendizaje por proyectos* y técnicas participativas (role-play, simulaciones, uso de TICs) para actualizar las prácticas educativas.

En conjunto, las propuestas curriculares recientes abogan por una EA integral, experiencial y orientada a la acción comunitaria. Se enfatiza que la “dimensión ambiental” debe permear la educación, apoyada en planes estratégicos que incluyan proyectos ambientales escolares (PRAE), actividades de proyección social y la implicación de la comunidad educativa al completo. Todo ello apunta a superar el mero instructivismo y hacer de la escuela un espacio de transformación cultural hacia la sostenibilidad.

Obstáculos Estructurales y Socioculturales en la Implementación de Políticas de EA

A pesar del impulso académico y político, la puesta en práctica de la EA enfrenta barreras significativas. Entre los **obstáculos estructurales** destacan:

Deficiencias Institucionales

Estudios de caso revelan que la falta de seguimiento y cumplimiento de las políticas es frecuente. Por ejemplo, Barrera (2018) documenta que en Bogotá persisten y se agravan problemas ambientales locales debido a la “*negligencia y abandono de las funciones de las*

entidades del Distrito”. Esta inacción institucional profundiza la desconfianza comunitaria y debilita la continuidad de las iniciativas de EA.

Compromiso Político Limitado

Se ha señalado que las administraciones locales a menudo no asignan recursos ni prioridad real a la EA. Como evidencia Riera et al. (2023), en el gobierno local analizado existió un “avanzado limitado” y “leve compromiso” de las autoridades con los compromisos ambientales. Esto se traduce en programas discontinuos, baja ejecución de talleres y falta de incentivos para la participación ciudadana.

Recursos y Capacitación Insuficientes

Muchas escuelas y municipios carecen de financiamiento o materiales adecuados para desarrollar EA de calidad. La ausencia de formación docente especializada y la falta de espacios verdes o laboratorios reducen la efectividad de las metodologías innovadoras. Este déficit estructural impide implementar plenamente los currículos transversales y proyectos prácticos previstos en la normativa educativa.

Por otra parte, existen obstáculos socioculturales relacionados con los contextos de los participantes:

Diversidad Cultural y Lingüística

En entornos urbanos pluriculturales (ciudades con poblaciones migrantes, indígenas y afrodescendientes) las diferencias en idioma, tradiciones y niveles socioeconómicos pueden dificultar la comunicación y la empatía. Barrera (2018) observa que la heterogeneidad cultural crea “distorsiones en el mensaje del otro” cuando se utilizan dialectos o jerga desconocidos. Esto implica que un mismo programa de EA puede ser interpretado de formas distintas según el grupo

social, reduciendo su eficacia. Al mismo tiempo, la autora enfatiza que el reconocimiento de las similitudes humanas es la clave para diseñar estrategias inclusivas. En la práctica, esto requiere adaptar la EA a cada comunidad (respetando sus símbolos y creencias locales) y fomentar espacios de diálogo intercultural.

Concepciones y Resistencias Sociales

En muchos casos, los actores locales pueden tener visiones antropocéntricas o pragmáticas que entran en conflicto con los objetivos ambientales. Por ejemplo, la prioridad de trabajar en generar ingresos inmediatos puede debilitar la valoración de cuidados ambientales a largo plazo. Camacho (2009) evidencia que las creencias personales de los docentes y la comunidad influyen en el aprendizaje de los alumnos; así, si en la cultura organizativa de una escuela la EA es secundaria o está desvalorizada, los estudiantes no desarrollarán hábitos ambientales. Asimismo, la falta de tradición participativa o la desconfianza hacia las autoridades pueden mermar la movilización comunitaria.

Factores Socioeconómicos y Políticos

Niveles elevados de pobreza, violencia o inequidad debilitan la educación ambiental, ya que para muchas familias otras urgencias acaparan la atención. Además, ciclos políticos cortos y cambios frecuentes de gobierno pueden interrumpir programas educativos locales. En algunos casos, la falta de coherencia entre las agendas políticas (locales, nacionales o internacionales) genera confusión: como advierten los análisis latinoamericanos, la ausencia de un marco estratégico claro y coordinado en todos los niveles de gobierno conduce a una “carrera hacia el fondo” donde los estándares ambientales quedan relegados.

En conjunto, estos obstáculos muestran que implementar la EA exige no solo voluntad pedagógica, sino también transformaciones culturales e institucionales profundas. Los estudios resaltan la necesidad de abordar las barreras desde ambas vertientes: fortaleciendo la institucionalidad (formación, recursos, legislación) y al mismo tiempo creando puentes con las realidades sociales (adaptando los mensajes, reconociendo la diversidad cultural y garantizando procesos inclusivos). Solo así la EA podrá dejar de ser una meta declarativa para convertirse en una práctica arraigada en la educación y la sociedad.

Metodología

Enfoque: Mixto

El enfoque mixto es fundamental para esta investigación, dado que permite una comprensión integral de la efectividad, alcance y percepción ciudadana de la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá. Según Vizcaíno et al. (2023), este enfoque amalgama elementos cualitativos y cuantitativos, combinando la rigurosidad y la capacidad de generalización del cuantitativo con la profundidad y la perspectiva contextual del cualitativo. Este enfoque mixto es ideal para abordar la complejidad de las percepciones ciudadanas y las especificaciones técnicas de la política pública, permitiendo una evaluación exhaustiva tanto de los datos estadísticos como de las experiencias y opiniones personales que reflejan los efectos y la aceptación de la política en la sociedad.

Método Analítico Deductivo

Método Analítico

Este método es aplicable en la fase de revisión documental de la investigación, donde se analizarán de forma detallada las políticas y legislaciones relevantes. Como señala Maya (2014), el método analítico permite desglosar las partes de un todo y examinar sistemáticamente cada elemento. Esto es esencial para entender las distintas componentes de la política pública de educación ambiental y evaluar su coherencia y su alineación con las necesidades ambientales y educativas actuales de Bogotá.

Método Deductivo

El método deductivo es crucial en la interpretación de los datos recopilados y en la formulación de conclusiones específicas a partir de teorías y normativas generales sobre políticas

públicas y educación ambiental. Según Maya (2014), este método permite derivar conclusiones particulares de verdades generales, lo que es útil para vincular los hallazgos empíricos con los principios teóricos establecidos, facilitando así recomendaciones prácticas para la mejora de la política.

Nivel de Investigación: Descriptiva

La investigación descriptiva permitirá especificar las características y perfiles de la política pública en cuestión, tal como describen Cortés & Iglesias (2004). Este nivel es adecuado para detallar los aspectos concretos de la política, como su estructura, implementación y efectos, sin necesidad de establecer relaciones de causalidad. Este enfoque ayuda a formar una base sólida de conocimiento sobre el estado actual y la efectividad de la política pública de educación ambiental en Bogotá.

Técnicas de Recolección de la Información

Análisis Documental

El análisis documental será una técnica clave para examinar la documentación relevante, como políticas, informes y estudios previos. Según Peña et al. (2007), este proceso permite una interpretación profunda del contenido documental, considerando no solo el texto sino también el contexto de su creación y las intenciones de sus autores. Esto es vital para entender las bases teóricas y las intenciones detrás de las políticas existentes y evaluar su aplicabilidad y relevancia actual.

Encuesta

La encuesta es una herramienta clave en este estudio, ya que permite obtener información de un gran número de personas en un tiempo relativamente corto, lo cual es crucial cuando se

busca evaluar la percepción ciudadana sobre la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá. Según Medina et al. (2023), las encuestas son útiles para recopilar datos sobre comportamientos, actitudes y opiniones de una población objetivo de manera eficiente y económica.

En este caso, la encuesta permite a los investigadores abordar una muestra representativa de los ciudadanos de Bogotá, capturando diversas perspectivas sobre la efectividad de las estrategias implementadas en la política pública. Además, la capacidad de la encuesta para obtener datos cuantitativos y cualitativos a través de un cuestionario estructurado facilita el análisis de tendencias y patrones de percepción, lo que resulta fundamental para una comprensión integral del impacto de la política. Al utilizar encuestas, es posible abordar un número considerable de ciudadanos, lo que amplifica la validez de los resultados y proporciona una base sólida para evaluar la efectividad y los resultados de la educación ambiental en la ciudad (Medina et al., 2023).

Plan de Recolección de la información

Objetivo Específico 1: Identificar las acciones y estrategias propuestas por la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá

- **Actividades y Tareas:**

1. **Revisión Documental:** Analizar documentos oficiales y reportes sobre la política pública para extraer información sobre las acciones y estrategias propuestas.

(Meses 1-2)

- **Evidencias:**

1. Informes de revisión documental.

- **Responsabilidades:**

1. Investigador principal: Coordinar la recolección de documentos y programar entrevistas.

Objetivo Específico 2: Conocer la percepción ciudadana sobre la efectividad y visibilidad de las acciones y estrategias del gobierno distrital

- **Actividades y Tareas:**

1. **Encuestas a Ciudadanos:** Diseñar y distribuir cuestionarios para medir la percepción de la efectividad de la política. (Meses 4-6)

- **Evidencias:**

1. Base de datos con respuestas a encuestas.

- **Responsabilidades:**

1. Investigador principal: Desarrollar y aplicar el diseño del cuestionario

Objetivo Específico 3: Comparar la política pública distrital de educación ambiental de Bogotá con políticas públicas de educación ambiental creadas e implementadas en otras ciudades durante los últimos cinco años

- **Actividades y Tareas:**

1. Análisis Comparativo: Revisar y comparar políticas de educación ambiental de otras ciudades utilizando criterios como la implementación, resultados y aceptación. (Meses 9-10)
2. Informe de Comparación: Elaborar un documento que resuma las diferencias, similitudes y lecciones aprendidas de las políticas comparadas. (Mes 11)

- **Evidencias:**

1. Documento de análisis comparativo.
2. Presentación de hallazgos y recomendaciones.

- **Responsabilidades:**

1. Investigador principal: Dirigir el análisis comparativo y redactar el informe final.
2. Asistentes de investigación: Ayudar en la recopilación de datos sobre políticas extranjeras y en la preparación de la presentación final.

Instrumentos de Recolección de la Información

Encuestas

Las encuestas proporcionarán datos cuantitativos esenciales sobre las percepciones y opiniones de un segmento más amplio de la población. Casas et al. (2003) explican que los cuestionarios son eficaces para recoger información de manera rápida y eficiente, permitiendo analizar una muestra representativa de la población de Bogotá y obtener un panorama general de la aceptación y efectividad de la política pública.

Link Encuesta. <https://forms.gle/Fr3Hf8TTwFkuts9s6>

Fichas Bibliográficas

Las fichas bibliográficas serán utilizadas para organizar y sistematizar la información obtenida de diversas fuentes, facilitando el acceso y la revisión de datos relevantes para la investigación. Orizaga (2011) subraya la importancia de estas fichas para registrar fuentes potencialmente útiles, asegurando que todos los materiales pertinentes sean considerados y evaluados adecuadamente en el estudio.

Figura 1

Ficha Bibliográfica

Ficha Bibliográfica #X	
<i>Datos Generales</i>	
Título	
Autor (es)	
Año de Publicación	
Tipo de Fuente	
Fuente de Publicación	
URL	
Fecha de Consulta	
<i>Aporte a la Investigación</i>	
Insumo principal del capítulo	
Valor del documento para la Investigación (escala de 1 a 5 siendo 1 el mínimo y 5 el máximo)	
Comentarios Personales	

Fuente: Elaboración propia.

Universo (población de la ciudad de Bogotá)

El universo de esta investigación incluye a todos los habitantes de Bogotá, con un enfoque específico en aquellos directamente afectados o interesados en la política pública de educación ambiental. Espinoza (2016) define el universo como un conjunto bien definido de elementos que poseen características comunes, esenciales para inferir los resultados del estudio a la población general.

Muestra y Muestreo (Muestreo Intencionado a 20 personas de la ciudad)

Se empleará un muestreo intencionado para seleccionar 20 personas que proporcionen información valiosa y relevante sobre la política pública. Vizcaíno et al. (2023) sostienen que este método permite seleccionar individuos que por sus características o experiencias pueden aportar insights profundos sobre el fenómeno estudiado, asegurando así que la información recabada sea pertinente y rica en contenido.

Limites Metodológicos

Los límites metodológicos de este estudio incluyen la posible subjetividad en las respuestas de las entrevistas en profundidad y las limitaciones inherentes al tamaño y naturaleza del muestreo intencionado. Estos factores pueden influir en la generalización de los resultados. No obstante, se tomarán medidas para mitigar estos efectos, como la triangulación de datos y el uso complementario de técnicas cualitativas y cuantitativas para validar y enriquecer los hallazgos.

Acciones y Estrategias de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental de Bogotá

La Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA) de Bogotá es el marco estratégico adoptado por la ciudad para promover la formación ambiental de sus ciudadanos y el desarrollo sostenible a nivel local. Esta política se inscribe en el contexto del marco legal nacional, el cual incluye la Política Nacional de Educación Ambiental de 2002 y la Ley 1549 de 2012 que institucionalizó la educación ambiental en Colombia. En Bogotá, los antecedentes de la PPDEA se remontan al Decreto 617 de 2007, mediante el cual se formuló inicialmente la política. Dado que en sus primeros años la implementación carecía de estrategias claras, la política fue ajustada por el Decreto 675 de 2011, que redefinió lineamientos y competencias institucionales. Posteriormente, para operacionalizar la política, se formuló un plan de acción de largo plazo aprobado mediante el CONPES D.C. N° 13 de 2019, el cual estableció metas al año 2030 y asignó la Secretaría Distrital de Ambiente como entidad líder de la PPDEA. En este capítulo se analizan en detalle las acciones y estrategias propuestas por la PPDEA de Bogotá, a partir de los contenidos del documento CONPES D.C. 13 de 2019, los decretos que la adoptan, sus planes de acción y otros documentos técnicos relevantes (Bonilla, 2022; CONPES D.C., 2019; Secretaría de Planeación, 2023).

La PPDEA de Bogotá tiene como objetivo general fortalecer la educación ambiental para fomentar una cultura ciudadana orientada al cuidado del ambiente y la sostenibilidad. Para ello, la política define tres ejes estratégicos de intervención que articulan programas y líneas de acción específicas:

Gestión Sistémica

Enfocado en la articulación interinstitucional, la planificación y la incorporación de la dimensión ambiental en la gestión pública. Este eje busca integrar la educación ambiental en las

políticas sectoriales de la ciudad y asegurar la coordinación entre entidades. Por ejemplo, la PPDEA contempla la consolidación de instancias como el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) distrital, que reúne a distintas entidades para planificar la educación ambiental. Asimismo, promueve la inclusión de la educación ambiental en instrumentos de planeación y currículo educativo, conforme a los lineamientos de la política nacional y las necesidades locales.

Generación de Conocimiento

Orientado al fortalecimiento de la educación ambiental formal, la investigación y la formación de educadores. Bajo este eje, la política impulsa la implementación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en todas las instituciones educativas de Bogotá, de modo que la enseñanza en colegios esté orientada por la realidad ambiental local y promueva la comprensión y solución de problemáticas ambientales del entorno. De igual forma, se fomenta una Red PRAE para el intercambio de experiencias entre escuelas, y se plantea la formación de docentes en educación ambiental. En este sentido, la PPDEA articula la capacitación de maestros a través de programas como la *Escuela del Maestro* y alianzas con universidades, garantizando que los educadores reciban formación especializada acorde con los enfoques de la Política Nacional de Educación Ambiental. Además, el eje de generación de conocimiento incluye líneas de acción de investigación para innovar en metodologías pedagógicas y evaluar el impacto de las estrategias educativas en materia ambiental.

Corresponsabilidad Ciudadana

Centrado en la participación de la comunidad y la educación ambiental no formal. Reconociendo que la construcción de una cultura ambiental requiere del trabajo colectivo, este eje enfatiza la formación de ciudadanos conscientes y responsables con el ambiente. La PPDEA

propone programas dirigidos a diversos grupos poblacionales y escenarios comunitarios, tales como los *Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)* en barrios y localidades, los *Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU)* en el ámbito de la educación superior, y otras estrategias de educación popular ambiental. Un programa clave aquí es la “Educación Ambiental Territorializada”, que busca articular los PRAE, PROCEDA y PRAU con las características y problemáticas ambientales específicas de cada territorio de la ciudad. Esto implica llevar procesos educativos a las comunidades locales, vinculando el conocimiento científico con los saberes tradicionales y la participación activa de la ciudadanía. Igualmente, se promueve la conformación de espacios de participación como las Comisiones Ambientales Locales (CAL) en cada localidad, en las cuales la comunidad, junto con autoridades locales, define tareas para la gestión ambiental del territorio.

A través de estos ejes, la PPDEA despliega varios programas y líneas de acción concretas. Entre las principales estrategias propuestas se destacan:

Articulación de Proyectos Ambientales en todos los Niveles Educativos

La política impulsa la integración de los PRAE en colegios, los PROCEDAS en la comunidad y los PRAU en universidades, de manera coherente con las realidades ambientales locales. Se espera con ello incentivar la participación, la investigación escolar y comunitaria, y la generación de soluciones desde la base ciudadanafile-28sb9d8mpvkumgdhn72wpg. Esta articulación multiescala permite que niños, jóvenes y adultos se involucren en proyectos ambientales, facilitando la continuidad educativa más allá del aula y creando redes de aprendizaje entre instituciones educativas, organizaciones sociales y grupos comunitarios.

Programas de Formación Ambiental para Diversos Públicos

La PPDEA contempla acciones formativas dirigidas a distintos actores sociales. Por un lado, refuerza la formación ambiental de la comunidad educativa, no solo estudiantes sino también docentes, directivos y padres de familia, con el fin de cualificar los procesos educativos y vincularlos a las dinámicas territoriales. Por otro lado, se dirige a servidores públicos y tomadores de decisión: la política plantea programas de capacitación en educación ambiental aplicada para funcionarios distritales, de modo que incorporen criterios de sostenibilidad en su labor administrativa. Incluso se prevé la creación de una “Escuela Distrital de Pensamiento Ambiental”, concebida como un espacio permanente para formar líderes ambientales y reflexionar sobre los retos ecológicos de la ciudad. Estas acciones formativas son fundamentales para construir capacidad institucional y social en torno a la gestión ambiental.

Uso de la Ciudad como Escenario Educativo y Comunicación Participativa

La estrategia “*Bogotá: Ciudad comprometida con su Ambiente*” parte de la idea de que toda la ciudad es un aula y que la educación ambiental puede ocurrir en espacios públicos y cotidianos. En concordancia, la política propone potenciar los parques, humedales, jardines botánicos y demás espacios públicos como escenarios de aprendizaje ambiental, mediante actividades lúdicas, pedagógicas y de interpretación ecológica. También se fomenta la conexión de la ciudadanía con la naturaleza urbana a través de actividades como el senderismo ecológico regulado, para propiciar el reconocimiento y la apropiación de las áreas naturales de Bogotá. Otra línea de acción es incluir los atractivos ambientales y paisajísticos del Distrito en circuitos turísticos sostenibles, posicionando a Bogotá como destino de educación y sensibilización ambiental. Junto a lo anterior, la PPDEA incorpora estrategias de comunicación y sensibilización masiva, aprovechando ferias ambientales, medios de comunicación comunitaria y campañas

ciudadanas para difundir mensajes y prácticas pro-ambientales. Todo esto se articula con iniciativas de participación ciudadana ya establecidas, como los *Servicios Sociales Ambientales* para estudiantes de último grado (quienes deben realizar servicio social obligatorio orientado a proyectos ambientales) y el voluntariado ambiental comunitario, de tal forma que cada vez más personas vivan experiencias formativas directas en temas ambientales.

Fortalecimiento Institucional y Financiación

La implementación de la PPDEA exige coordinar múltiples entidades del Distrito. Por ello, se establecen mecanismos de gobernanza ambiental, como mesas intersectoriales y el ya mencionado CIDEA, que aseguren la cooperación entre la Secretaría de Ambiente (como líder) y otras entidades como la Secretaría de Educación, el Instituto de Gestión de Riesgos (IDIGER), el Jardín Botánico, entre otros (Secretaría de Ambiente, 2019). Cada entidad asume responsabilidades según su campo: por ejemplo, IDIGER lidera procesos educativos sobre gestión del riesgo climático, desarrollando materiales didácticos y actividades de sensibilización frente a riesgos naturales. La política también prevé la asignación de recursos financieros específicos en los planes de desarrollo y presupuestos anuales del Distrito para sus programas. El CONPES 13 de 2019 incluyó un estimado de costos y una matriz de indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento de las metas, encargando a la Secretaría de Planeación el monitoreo periódico de la ejecución del plan de acción.

En síntesis, las acciones propuestas por la PPDEA de Bogotá son integrales y multisectoriales. Se abordan tanto la educación formal (desde primaria hasta universidad) como la educación informal y comunitaria. Se combinan esfuerzos de capacitación (en aulas, en comunidades y al interior del Gobierno) con estrategias de comunicación, participación y gestión del conocimiento. Todo ello con la intención de transformar gradualmente las prácticas

ciudadanas y la cultura ambiental urbana. Bonilla (2022) destaca que esta política pública actúa como un instrumento orientador para articular las responsabilidades sociales en materia de educación ambiental en Bogotá, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible y las prioridades ambientales del Distrito Capital.

Finalmente, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental de Bogotá establece un marco robusto de estrategias y acciones para impulsar la formación ecológica de la ciudadanía. A través de sus ejes de *gestión sistémica, generación de conocimiento y corresponsabilidad ciudadana*, la PPDEA articula iniciativas que van desde la escuela hasta la comunidad, integrando la dimensión ambiental en la vida cotidiana de la ciudad. Los documentos técnicos analizados (CONPES D.C. 13 de 2019, decretos distritales y planes de acción) muestran un plan ambicioso al 2030, con líneas de acción específicas como la articulación de PRAE–PROCEDA–PRAU, la capacitación de docentes y servidores públicos, y la activación de espacios públicos como entornos educativos.

Es importante resaltar que la institucionalización de la política ha sido sólida: existe un comité interinstitucional activo y se han asignado responsabilidades claras a las entidades distritales. De hecho, un informe reciente de la Secretaría de Planeación (2023) evidenció un cumplimiento del 100% de las acciones programadas de la PPDEA en los primeros años de ejecución, lo que indica que el Distrito ha implementado en papel la totalidad de las actividades previstas. No obstante, como se explorará en el siguiente capítulo, el desafío mayor radica en la efectividad real de estas acciones: más allá del cumplimiento administrativo, importa cuánto han logrado permear en la ciudadanía y modificar conductas o actitudes frente al ambiente. En conclusión, Bogotá cuenta con una política pública de educación ambiental bien estructurada en cuanto a planes y estrategias; su éxito último dependerá de la continuidad de estos esfuerzos, de

la financiación adecuada y, sobre todo, de la apropiación que la comunidad haga de las oportunidades de educación ambiental que el Distrito ofrece (CONPES D.C., 2019; Bonilla, 2022).

Percepción Ciudadana sobre la Efectividad y Visibilidad de las **Estrategias del Gobierno** **Distrital en Educación Ambiental**

Un elemento crucial para evaluar una política pública es conocer la percepción de la ciudadanía acerca de sus resultados. En el caso de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental de Bogotá, es pertinente indagar cómo los habitantes de la ciudad valoran la efectividad de las acciones gubernamentales emprendidas y qué tan visibles o conocidas son dichas acciones para el público general. Para ello, se llevó a cabo una encuesta ciudadana cuyos resultados estadísticos permiten un acercamiento al grado de conocimiento, participación y satisfacción de la comunidad con respecto a la educación ambiental promovida por el Distrito. Este capítulo se basa exclusivamente en los hallazgos de esa encuesta, ofreciendo un análisis crítico y reflexivo sobre la efectividad percibida de la PPDEA y la visibilidad de sus estrategias desde la perspectiva de los ciudadanos encuestados. Se explorarán indicadores como el nivel de participación de la gente en programas de educación ambiental, el porcentaje de personas que reconocen o identifican iniciativas del gobierno en este campo, y la valoración que hacen sobre el impacto de dichas iniciativas en la ciudad.

Para determinar la muestra adecuada para esta encuesta se utilizó la fórmula para poblaciones finitas, con una población objetivo específica correspondiente a la localidad analizada. La población total considerada fue de 22.000 habitantes, con un nivel de confianza del 95% ($Z=1.96$), un margen de error del 5%, y una proporción esperada (p) del 50%, por ser la más conservadora. Bajo estos parámetros, el tamaño de la muestra necesario para obtener resultados representativos fue de 378 personas aproximadamente. La aplicación de la encuesta se realizó en línea mediante la plataforma Google Forms, método escogido por su accesibilidad y rapidez en la recopilación de datos. El instrumento de recolección incluyó preguntas estructuradas que

permitieron evaluar percepciones, conocimiento y nivel de participación de los encuestados respecto a la política pública distrital de educación ambiental.

La recolección de los datos se realizó durante tres semanas consecutivas, distribuyendo el enlace al cuestionario a través de distintos canales digitales y redes sociales, asegurando así que se alcanzara el total de 378 respuestas necesarias para cumplir con el requisito estadístico calculado. Esta cantidad final garantiza un error estadístico máximo del 5%, proporcionando una precisión adecuada para inferir conclusiones representativas sobre la población objetivo. El diseño de la encuesta incluyó preguntas estructuradas que facilitaron la obtención de información clara sobre la percepción ciudadana en relación con la efectividad y visibilidad de la política pública distrital de educación ambiental, aspectos clave para el análisis de este estudio.

Los resultados de la encuesta evidencian que, a pesar de la existencia de una política pública robusta en el papel, sólo una ínfima proporción de la población ha sido alcanzada por las acciones de educación ambiental del Distrito. En concreto, solo el 2,89% de la población encuestada reportó haber recibido capacitación en educación ambiental promovida por el gobierno distrital. Este dato es revelador y preocupante: implica que más del 97% de las personas no han participado en talleres, cursos, charlas u otras actividades de formación ambiental impulsadas por las entidades públicas. Una cobertura tan baja sugiere que las estrategias de la PPDEA no han tenido hasta ahora un impacto masivo ni se han difundido de manera amplia entre la ciudadanía.

La baja participación ciudadana hallada se traduce en una percepción general de escasa efectividad de la política. Muchos ciudadanos no perciben cambios tangibles en su entorno o en las prácticas sociales que puedan atribuirse a las acciones de educación ambiental gubernamentales, sencillamente porque no han estado expuestos a ellas. De hecho, ante la

pregunta de si la educación ambiental en Bogotá está siendo efectiva, la respuesta mayoritaria implícita es negativa: al no haber tenido contacto con programas educativos ambientales, las personas difícilmente pueden considerarlos efectivos. La educación ambiental, para una gran parte de la población, continúa siendo un concepto abstracto o lejano, más que una realidad concreta en sus barrios o comunidades.

Otro aspecto indagado fue la visibilidad de las acciones gubernamentales en educación ambiental. Los encuestados manifestaron, en su gran mayoría, desconocimiento de campañas, proyectos o actividades vinculadas a la PPDEA. Es decir, poca gente identifica iniciativas del Distrito en esta materia, lo cual refleja una carencia en la difusión y comunicación de la política. Incluso en zonas urbanas con problemáticas ambientales evidentes (residuos, quebradas contaminadas, calidad del aire, etc.), los habitantes no asocian la presencia de programas públicos orientados a educar o mitigar estas situaciones. Esto indica que las acciones emprendidas no han logrado posicionarse en el imaginario colectivo ni alcanzar una presencia visible en la vida cotidiana de Bogotá.

La efectividad de una política pública de educación ambiental puede medirse, entre otros indicadores, por cambios en comportamientos y actitudes proambientales en la población. Sin embargo, los resultados de la encuesta sugieren que, al menos hasta el momento, la PPDEA no ha catalizado transformaciones significativas en este sentido a nivel masivo. Cuando se consultó a los participantes sobre cambios en sus hábitos (como separación de residuos, uso racional de agua o energía, participación en actividades ecológicas comunitarias), la mayoría respondió que dichas prácticas obedecen a iniciativas personales, familiares o de organizaciones no gubernamentales, más que a programas del gobierno distrital. Esto refuerza la noción de una

escasa efectividad percibida: el ciudadano promedio de Bogotá no está relacionando las mejoras o prácticas ambientales en su entorno con la acción educativa del gobierno local.

Vinculado a lo anterior, la encuesta exploró si los ciudadanos reconocen la existencia misma de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. Los hallazgos indican que el nombre y propósito de la PPDEA son ampliamente desconocidos por la población general. Solo un porcentaje muy reducido de encuestados afirmó haber oído hablar de esta política pública distrital, lo que implica un problema de visibilidad institucional. A pesar de que la PPDEA lleva varios años en marcha, no ha habido suficiente socialización de su existencia en términos que lleguen al ciudadano común. Posiblemente se ha enfocado la difusión en círculos especializados (docentes, gestores ambientales, funcionarios) pero no así en la comunidad más amplia.

Las razones de esta baja visibilidad y participación pueden ser diversas, y la propia encuesta arroja luces sobre algunas de ellas. Un punto mencionado recurrentemente en las respuestas cualitativas es la falta de divulgación en medios masivos. Muchos ciudadanos señalaron que nunca han visto campañas de educación ambiental del Distrito en televisión, radio o prensa de amplia difusión. En concordancia, el estudio recomienda fortalecer la promoción de la educación ambiental a través de canales de comunicación de alto alcance como radio y televisión, de forma tal que la información llegue efectivamente a todos los rincones de la ciudad. Otra causa identificada es la poca presencia territorial de las actividades: varios encuestados comentaron que en sus barrios no recuerdan haber tenido talleres o eventos relacionados con educación ambiental patrocinados por el Distrito. Esto sugiere que las acciones quizá se han concentrado en ciertas localidades, instituciones educativas o parques, sin lograr aún cobertura en todas las zonas urbanas y rurales de Bogotá.

La percepción ciudadana también toca el tema de la relevancia de las acciones emprendidas. Algunos participantes cuestionaron la efectividad de las estrategias actuales, indicando que no abordan de manera directa los problemas ambientales más sentidos en sus comunidades. Por ejemplo, habitantes de sectores con alta contaminación de basuras o con conflictos por mal manejo de escombros señalaron no haber recibido capacitación ni visto campañas específicas sobre esos temas en particular. En consecuencia, tienden a evaluar la política pública como poco efectiva, porque no ven un impacto concreto en la solución de los problemas ambientales locales. Esta retroalimentación es valiosa, pues evidencia la necesidad de alinear las acciones educativas con las problemáticas ambientales prioritarias percibidas por la gente (p. ej., residuos sólidos, calidad del aire, conservación de quebradas urbanas, etc.), de modo que la comunidad encuentre sentido y utilidad práctica en participar de estas iniciativas.

Por otra parte, el nivel de satisfacción con las escasas personas que sí han participado en programas de educación ambiental del Distrito fue variable. Una minoría de encuestados que reportaron haber asistido a talleres o actividades municipales sobre medio ambiente valoraron positivamente la experiencia, indicando que les resultó informativa y motivadora. Sin embargo, incluso dentro de este grupo, varios comentaron que tras la actividad no hubo continuidad ni seguimiento, y que lo aprendido no trascendió mucho sin un proceso sostenido. Esto señala un área de mejora en términos de sostenibilidad en el tiempo de las acciones educativas: los ciudadanos perciben que hacen falta programas permanentes y no solo eventos aislados.

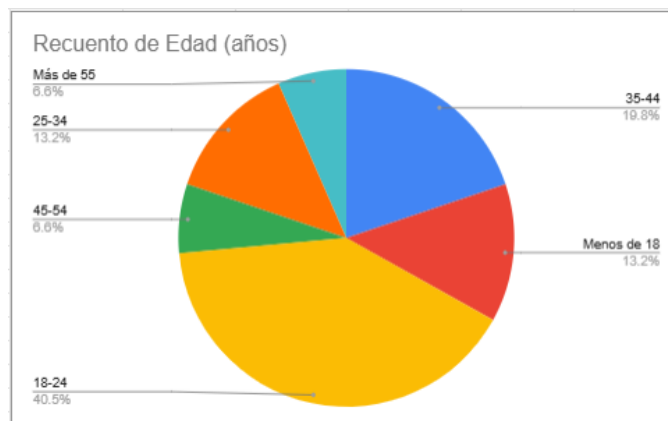
Finalmente, es importante destacar el sentimiento de los ciudadanos respecto al compromiso gubernamental. La encuesta reveló cierta desconfianza o escepticismo sobre el verdadero compromiso de las autoridades distritales con la educación ambiental. Algunos comentarios sugieren que la población siente que el tema ambiental es secundario en la agenda

pública y que las iniciativas de educación ambiental se realizan más por cumplimiento normativo que por convicción. Esta percepción puede influir negativamente en la participación: si la gente percibe poca seriedad o continuidad por parte del gobierno, será menos propensa a involucrarse. No obstante, cabe mencionar que este es un aspecto subjetivo; mejorar la visibilidad de logros concretos y comunicar claras metas alcanzadas podría cambiar dicha imagen pública.

Los hallazgos de la encuesta ciudadana pintan un panorama desafiante para la Política Pública Distrital de Educación Ambiental de Bogotá en términos de legitimidad y alcance social. A pesar de contar con un andamiaje institucional y una serie de acciones planificadas, la percepción generalizada es que dichas acciones no han sido lo suficientemente efectivas ni visibles. Con apenas un 3% de la población involucrada directamente en procesos de educación ambiental promovidos por el Distrito, es evidente que la política aún no cala en el grueso de la ciudadanía. La mayoría de los bogotanos no identifica programas concretos de educación ambiental gubernamental en sus entornos, ni reconoce cambios atribuibles a estos. En otras palabras, existe una brecha significativa entre lo planificado y lo percibido.

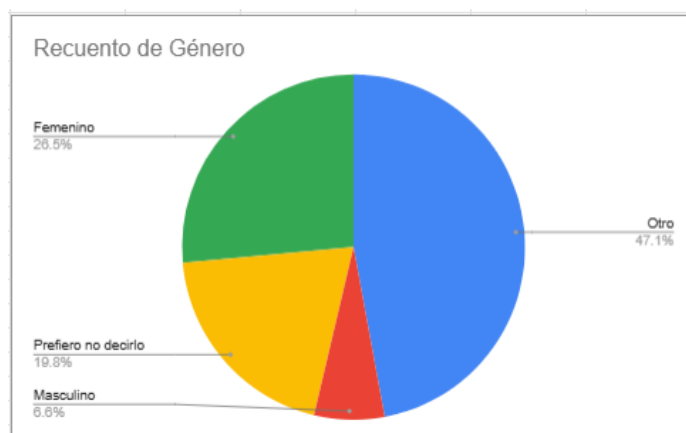
Resultados Encuesta

1. ¿Cuál es su edad?



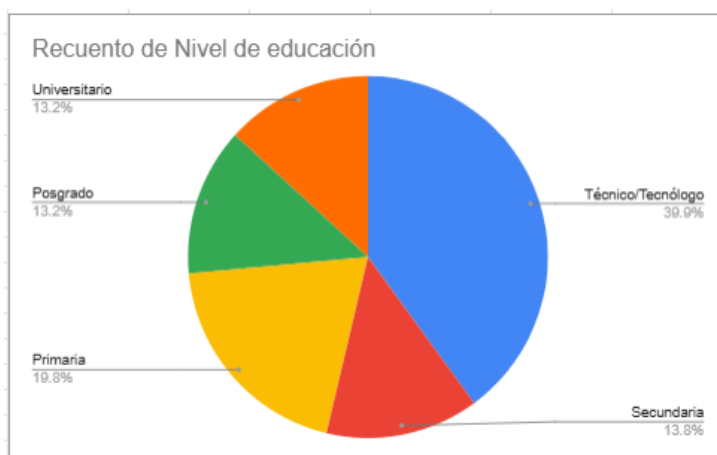
Los resultados reflejan una mayoría significativa de personas jóvenes entre 18 y 24 años, quienes representan el 40,5 % de los encuestados, lo que puede sugerir un mayor interés o accesibilidad de este grupo etario hacia temas de educación ambiental. Le sigue el grupo de 35 a 44 años con un 19,8 %, evidenciando también una participación activa de adultos jóvenes. Los grupos de menores de 18 y de 25 a 34 años comparten un 13,2 % cada uno. Por último, los segmentos de 45 a 54 años y mayores de 55 tuvieron una participación mucho menor, ambos con un 6,6 %, lo que indica una menor representación de personas mayores en la muestra.

2. ¿Cuál es su género?



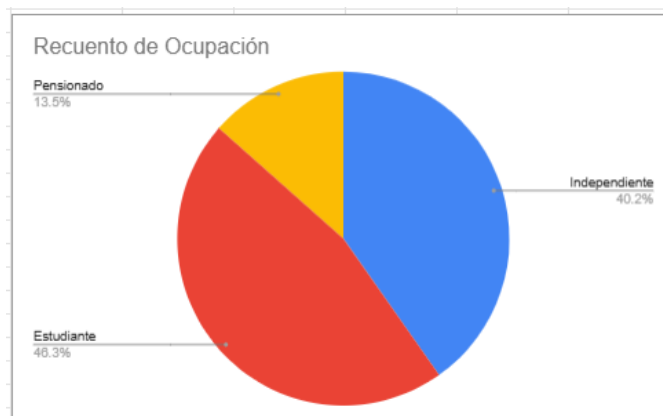
En cuanto al género, el 47,1 % de los encuestados se identificó como “otro”, lo que evidencia una diversidad notable en la identidad de género y podría implicar una autopercepción distinta a las categorías tradicionales. Un 26,5 % se identificó como femenino y un 19,6 % prefirió no decirlo, lo que también habla de una necesidad de anonimato o privacidad. Solo el 6,8 % se identificó como masculino, representando la menor proporción, lo que sugiere una baja participación de hombres en este tipo de ejercicios ciudadanos sobre políticas ambientales.

3. ¿Cuál es su nivel de educación?



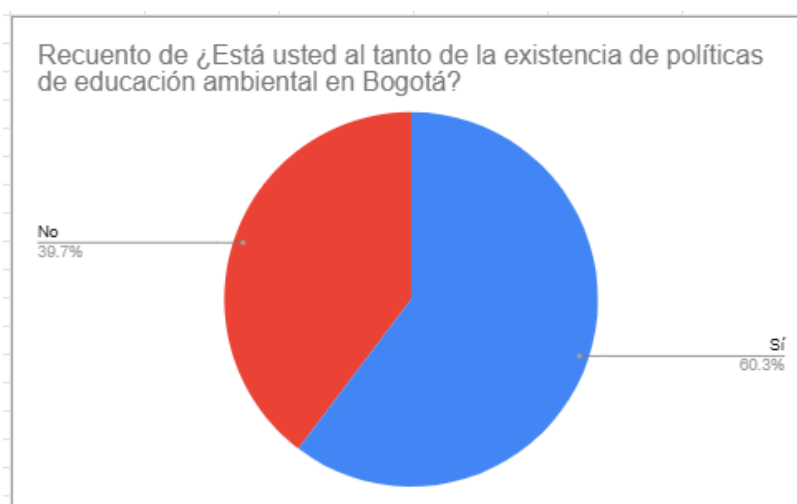
La mayoría de los participantes cuentan con un nivel técnico o tecnológico (39,9 %), lo que resalta la presencia de personas con formación práctica y profesional intermedia. Le siguen quienes tienen formación primaria (19,8 %), lo cual puede evidenciar inclusión de personas con educación básica en estos procesos. La educación universitaria y de posgrado muestran igualdad en participación, con un 13,2 % cada uno. Por último, el 13,8 % cuenta con secundaria completa. En conjunto, estos resultados reflejan una diversidad educativa en la muestra.

4. ¿Cuál es su ocupación?



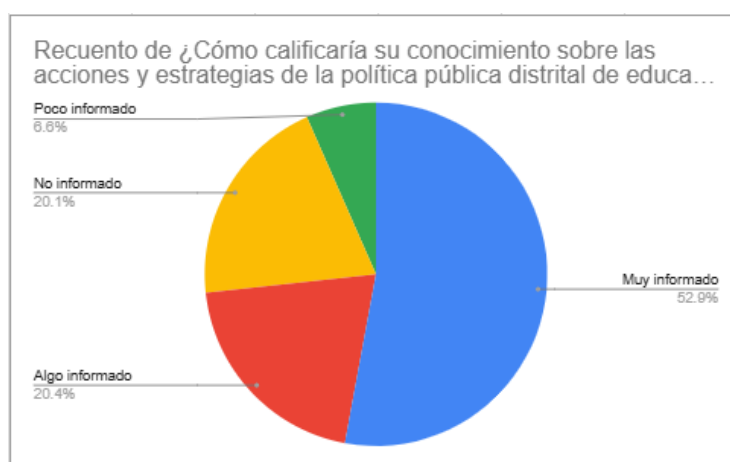
La mayoría de los encuestados se identifican como estudiantes (46,3 %), lo que sugiere que la población estudiantil tiene una alta presencia e interés en temas ambientales. Le siguen los trabajadores independientes con un 40,2 %, indicando participación activa de personas fuera del empleo formal. Los pensionados representan el 13,5 %, una proporción menor, lo que puede estar relacionado con la edad predominante de los encuestados y sus niveles de actividad laboral. Esta distribución refleja una mezcla entre población joven en formación y adultos económicamente activos.

5. ¿Está usted al tanto de la existencia de políticas de educación ambiental en Bogotá?



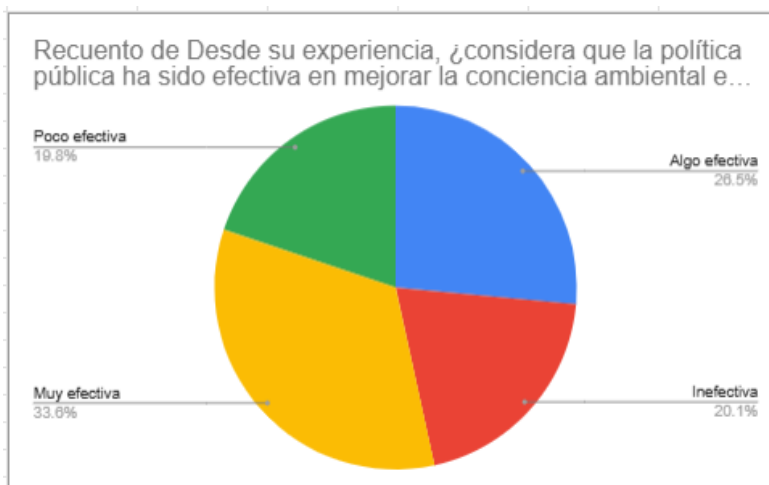
El 60,3 % de los encuestados afirmó estar al tanto de la existencia de políticas de educación ambiental en Bogotá, lo que muestra un grado positivo de visibilidad de estas políticas entre la población. Sin embargo, un 39,7 % respondió que no, lo cual indica que aún existe una brecha significativa en la difusión y el acceso a la información relacionada con estas iniciativas. Este dato sugiere la necesidad de fortalecer los canales de comunicación institucional para llegar a más sectores ciudadanos.

6. ¿Cómo calificaría su conocimiento sobre las acciones y estrategias de la política pública distrital de educación ambiental?



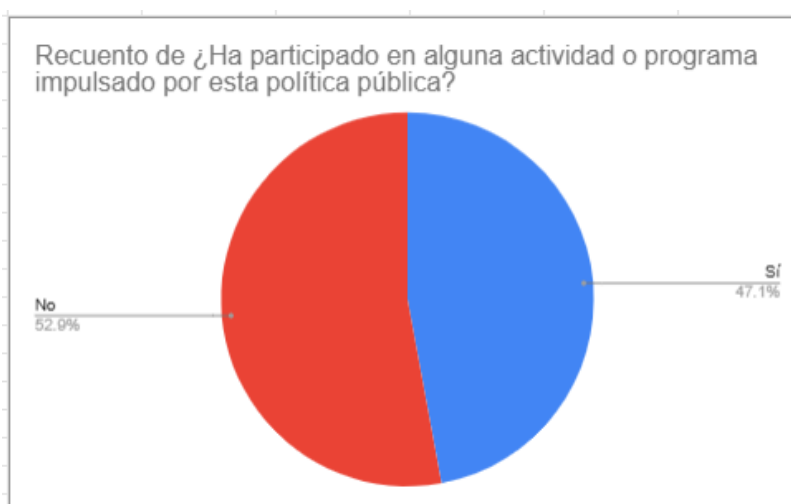
Más de la mitad de los encuestados (52,9 %) se consideran muy informados sobre las acciones y estrategias de la política pública, lo que refleja un grupo con alta apropiación del tema. No obstante, un 20,4 % se ubica en un nivel "algo informado", y otro 20,1 % se declara "no informado". El 6,5 % adicional se considera "poco informado", lo cual evidencia que, aunque hay un núcleo sólido de conocimiento, también existe un grupo considerable que necesita mayor acceso y claridad respecto a estas estrategias.

7. Desde su experiencia, ¿considera que la política pública ha sido efectiva en mejorar la conciencia ambiental en su comunidad?



El 33,9 % de los encuestados considera que la política ha sido "muy efectiva", lo que sugiere que una parte significativa ha percibido cambios positivos en su entorno. Un 26,5 % la califica como "algo efectiva", mientras que el 20,1 % la considera "inefectiva", y un 18,8 % la ve como "poco efectiva". Esta dispersión en las percepciones indica que la efectividad de la política varía considerablemente según el contexto comunitario y las experiencias personales.

8. ¿Ha participado en alguna actividad o programa impulsado por esta política pública?



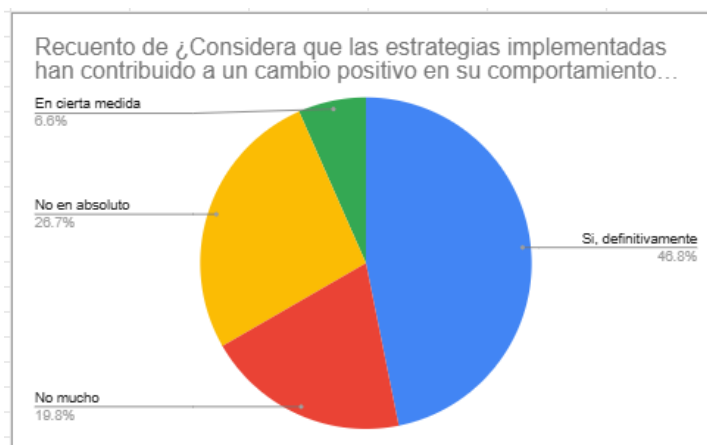
Los resultados muestran una división casi equitativa, donde el 47,1 % afirma haber participado en actividades o programas, mientras que el 52,9 % no lo ha hecho. Esto pone de manifiesto que, si bien una parte importante de la población ha estado involucrada, aún existe un margen amplio de personas que no han accedido a estas iniciativas, ya sea por desconocimiento, falta de oportunidades o desinterés, lo que sugiere una oportunidad para ampliar la cobertura e inclusión de la política pública.

9. Si participó, ¿cómo calificaría su experiencia en estas actividades o programas?



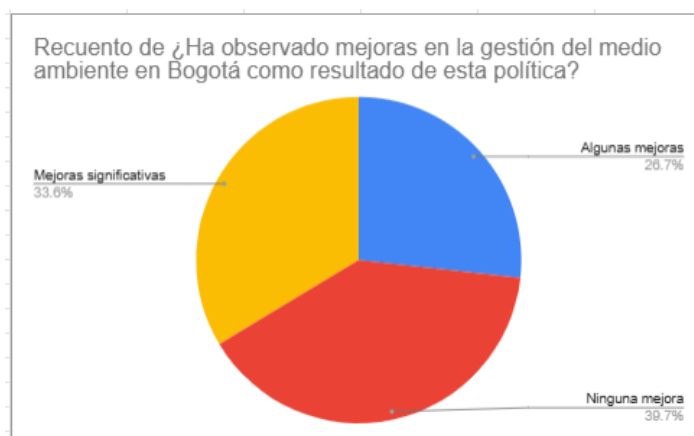
De los encuestados, un 18,8 % calificó su experiencia como "satisfactoria" y un 13,2 % como "muy satisfactoria", lo que representa una valoración positiva por parte de quienes han participado. Sin embargo, un 14 % manifestó haber tenido una experiencia "insatisfactoria", lo que indica áreas de mejora en la implementación o gestión de estas actividades. Llama la atención que un 52,9 % no respondió a esta pregunta (N/A), lo cual sugiere que una gran parte de la muestra no participó en actividades o no se sintió identificada para responder.

10. ¿Considera que las estrategias implementadas han contribuido a un cambio positivo en su comportamiento ambiental?



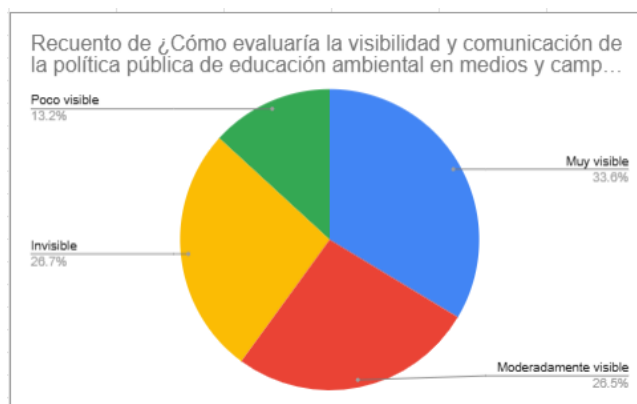
Casi la mitad de los encuestados (46,8 %) afirmó que las estrategias sí han contribuido definitivamente a un cambio positivo en su comportamiento ambiental, lo que refleja un impacto favorable. Sin embargo, el 26,7 % considera que no han contribuido "en absoluto", y el 19,8 % señala que "no mucho", lo que revela una percepción dividida. Solo el 6,8 % respondió que "en cierta medida", lo cual puede interpretarse como una minoría con una visión más matizada del impacto de dichas estrategias.

11. ¿Ha observado mejoras en la gestión del medio ambiente en Bogotá como resultado de esta política?



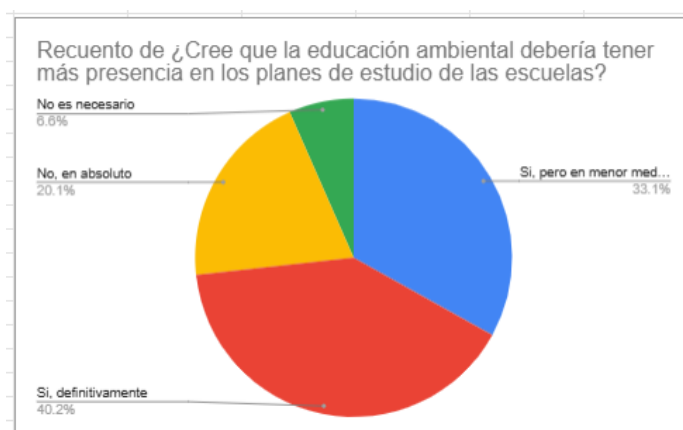
Un 33,6 % de los encuestados percibe "mejoras significativas" en la gestión ambiental en Bogotá, lo cual es un indicio alentador sobre la efectividad de la política. Otro 26,7 % señala que ha habido "algunas mejoras", sumando un total de más del 60 % con una visión positiva. Sin embargo, un 39,7 % no ha observado ninguna mejora, lo cual representa una proporción considerable de la población que no ha evidenciado cambios tangibles y sugiere que aún hay desafíos por resolver.

12. ¿Cómo evaluaría la visibilidad y comunicación de la política pública de educación ambiental en medios y campañas públicas?



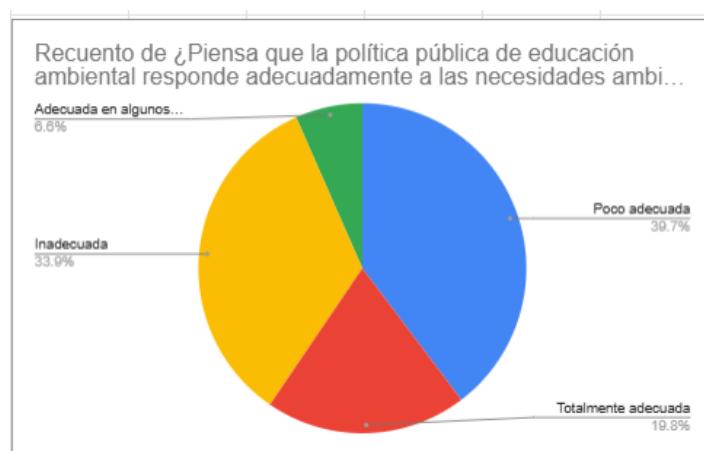
La percepción sobre la visibilidad de la política está dividida: un 33,9 % la considera "muy visible" y un 26,5 % "moderadamente visible", sumando una mayoría con evaluación favorable. No obstante, el 26,7 % la califica como "invisible", y un 13,2 % como "poco visible", lo que señala una necesidad de mejorar la cobertura comunicativa y el alcance en medios. Estos datos reflejan una dualidad entre los ciudadanos que han tenido acceso a la información y aquellos que no, marcando un reto clave para la divulgación institucional.

13. ¿Cree que la educación ambiental debería tener más presencia en los planes de estudio de las escuelas?



La gran mayoría de los encuestados considera que la educación ambiental debería fortalecerse en los planes de estudio: un 40,2 % respondió "Sí, definitivamente" y un 33,1 % afirmó que "Sí, pero en menor medida", lo que suma más del 73 % a favor de su inclusión. Por otro lado, un 20,1 % considera que "no, en absoluto", y un pequeño 6,6 % cree que "no es necesario", lo que representa una minoría. Esto evidencia una clara demanda social por integrar la educación ambiental como parte fundamental de la formación escolar.

14. ¿Piensa que la política pública de educación ambiental responde adecuadamente a las necesidades ambientales actuales de la ciudad?



La percepción ciudadana sobre la efectividad de la política pública de educación ambiental es predominantemente crítica. Un 33,9 % considera que es "inadecuada" y un 30,7 % la califica como "poco adecuada", lo que refleja una mayoría con una visión negativa. Solo un 19,8 % opina que la política es "totalmente adecuada", mientras que el 6,6 % cree que es "adecuada en algunos aspectos". Esto indica una importante brecha entre las expectativas ambientales de la ciudadanía y la respuesta institucional percibida.

Este resultado invita a una reflexión crítica: una política pública de educación ambiental solo cumple su propósito en la medida en que logra movilizar a la comunidad y modificar comportamientos a gran escala. Si la comunidad no está enterada ni involucrada, la política corre el riesgo de quedarse en el papel. Las percepciones recopiladas sugieren que el Distrito Capital debe redoblar esfuerzos de difusión y vinculación ciudadana. Estrategias recomendadas incluyen llevar las campañas a medios masivos, intensificar la presencia de proyectos educativos en los barrios (especialmente aquellos menos atendidos), y alinear las temáticas con las preocupaciones ambientales más sentidas por la población para hacerlas más relevantes. Asimismo, es crucial generar confianza mostrando resultados: por ejemplo, visibilizando historias de éxito donde la educación ambiental haya contribuido a resolver problemas locales, o presentando datos de mejora (árboles plantados, reciclaje aumentado, etc.) vinculados a la participación ciudadana.

Capacidad de Respuesta de las Políticas Públicas de Educación Ambiental en Bogotá, Medellín y Cali

Las ciudades de Colombia, especialmente las de mayor tamaño, han venido adoptando políticas públicas de educación ambiental inspiradas en lineamientos nacionales pero adaptadas a sus contextos locales. Bogotá no es la única metrópoli con una estrategia definida en este campo; Medellín y Cali también han desarrollado políticas de educación ambiental en años recientes. En este capítulo se realiza una comparación entre la PPDEA de Bogotá y las políticas de educación ambiental formuladas e implementadas en Medellín y Cali en los últimos cinco años. El propósito es identificar similitudes, diferencias y aprendizajes entre estas experiencias urbanas, considerando el marco legal nacional compartido (p. ej., la Política Nacional de 2002 y la Ley 1549 de 2012) y las particularidades de cada ciudad. Se abordarán aspectos como el origen y vigencia de cada política, sus ejes estratégicos, la institucionalidad creada para su ejecución, y algunos resultados o retos documentados hasta la fecha. Esta comparación se apoyará en referencias a normativas locales (Acuerdos municipales, decretos) y evaluaciones reportadas, así como en la literatura que describe experiencias departamentales relacionadas (por ejemplo, Antioquia y Valle del Cauca) que sirven de contexto.

Marco Nacional Común

Antes de comparar, vale señalar que las tres ciudades han construido sus políticas sobre una base normativa común. La Política Nacional de Educación Ambiental expedida en 2002 (Ministerio de Ambiente y Ministerio de Educación) estableció directrices para incorporar la educación ambiental en todos los niveles y propició la creación de comités interinstitucionales a nivel regional y local. Más adelante, la Ley 1549 de 2012 reforzó estas obligaciones, exigiendo a municipios y departamentos formular e implementar políticas y planes integrales de educación

ambiental, articulados con los *Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)* y *Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)*. Cali, Medellín y Bogotá, cada una en su momento, respondieron a este mandato legal desarrollando sus propias políticas públicas en la materia. En los tres casos, las políticas locales reconocen explícitamente su alineación con el marco nacional y con objetivos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bogotá

Como se detalló en capítulos previos, la PPDEA de Bogotá tiene su plan de acción 2019–2030 aprobado por CONPES D.C. 13 de 2019 y formalizado vía decreto distrital. Se apoya en una trayectoria previa (decretos 2007 y 2011) pero cobra verdadero impulso a partir de 2019. Sus ejes (*Gestión Sistémica, Generación de Conocimiento, Corresponsabilidad Ciudadana*) abarcan tanto la institucionalidad (comités, integración sectorial) como la educación formal e informal y la participación comunitaria. El liderazgo recae en la Secretaría de Ambiente, con fuerte involucramiento de la Secretaría de Educación y otras entidades.

Metas y seguimiento. Bogotá definió metas cuantitativas a 2030 (número de personas formadas, proyectos implementados, etc.) y mecanismos de seguimiento periódico a través de la Secretaría de Planeación. Un aspecto destacable es que Bogotá incorporó su política de educación ambiental en el Plan de Desarrollo Distrital, lo que garantiza financiación plurianual y coherencia con otras políticas urbanas (como cambio climático, gestión de residuos, protección de ecosistemas urbanos). Sin embargo, los desafíos identificados incluyen lograr mayor participación ciudadana efectiva y asegurar que las acciones educativas realmente modifiquen comportamientos, tal como reflejó la percepción ciudadana.

Medellín

La ciudad de Medellín formuló tempranamente su política pública de educación ambiental. Fue adoptada mediante el Acuerdo Municipal 045 de 2012 del Concejo de Medellín, instrumento que convirtió a la educación ambiental en política de ciudad a partir de aquel año. Dado que han transcurrido más de diez años desde entonces, Medellín ha estado en proceso de actualización de su política para ajustarla a las nuevas realidades ambientales y sociales. De hecho, en 2024 la Alcaldía de Medellín señaló que luego de 12 años de implementación, emergieron “*nuevas problemáticas que deben ser abordadas desde la educación ambiental*” – tales como el cambio climático, la economía circular, la gestión del riesgo, la calidad del aire, el ruido y la protección de la biodiversidad – las cuales requieren estrategias contextualizadas a la situación actual de la ciudad. En otras palabras, Medellín reconoció que su política de 2012 debía evolucionar para seguir siendo pertinente.

La estructura de la política de Medellín (2012) compartía similitudes con Bogotá en cuanto a enfoques, aunque con su propio énfasis. Un componente fuerte fue la educación formal: el Acuerdo 045 estableció que “*las instituciones y centros educativos oficiales y privados de Medellín... estarán orientados por la realidad ambiental de la comunidad*”, promoviendo proyectos escolares que aborden problemáticas del entorno y formen en cultura ambiental. Asimismo, Medellín impulsó la creación de una Red PRAE entre instituciones educativas para fomentar la cooperación y gestión del conocimiento en educación ambiental. La formación de docentes en temáticas ambientales fue asignada a la *Escuela del Maestro* y universidades con facultades de educación, integrando la política local con la Política Nacional de Educación Ambiental.

Esto muestra que Medellín, al igual que Bogotá, entendió la importancia de capacitar formadores y de transversalizar la educación ambiental en el currículo escolar. En cuanto a la educación no formal y participación comunitaria, Medellín ha contado con programas liderados por su autoridad ambiental local (el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el DAGRD en temas de riesgo) y con la articulación de actores como las juntas de acción comunal en algunas iniciativas barriales. No obstante, en la formulación original de 2012 quizá este aspecto no estuvo tan desarrollado como en Bogotá; es justamente en la actualización reciente donde Medellín busca reforzar la transversalidad de la educación ambiental más allá de las aulas, integrándola en proyectos comunitarios y agendas urbanas (por ejemplo, enlazándola con su enfoque de “Ecociudad” del plan de desarrollo 2020-2023).

En términos institucionales, Medellín ha gestionado su política a través de la Secretaría de Medio Ambiente municipal en coordinación con la Secretaría de Educación y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP). De hecho, la actualización en curso sigue el procedimiento de formulación de políticas públicas establecido por el DAP de Medellín, con participación ciudadana y construcción colectiva (Alcaldía de Medellín, 2020). Un reto identificado es asegurar financiamiento específico; en la primera década, la política se apoyó en proyectos aislados y convenios, pero la nueva versión buscaría consolidar un plan de acción con recursos asignados. Medellín también cuenta con la ventaja de articular esfuerzos con el nivel departamental: Antioquia formuló su Política Departamental de Educación Ambiental en 2018, lo que proporciona un marco complementario y podría potenciar proyectos conjuntos entre el departamento y el municipio (por ejemplo, en zonas rurales de Medellín colindantes con otros municipios).

Cali

La ciudad de Santiago de Cali adoptó su Política Pública Municipal de Educación Ambiental en 2017, mediante el Acuerdo Municipal 0422 de 2017 expedido por el Concejo de Cali. Esta política tiene un horizonte de largo plazo, 2017–2036, y fue elaborada de forma participativa con actores municipales, organizaciones sociales, academia y sector privado. Cali definió su política como “*el conjunto de principios, estrategias y líneas de acción lideradas por el Estado, en corresponsabilidad con la sociedad civil y el sector privado, que promueven una cultura ambiental ciudadana para el desarrollo sostenible del territorio municipal*”. Se observa en esta definición un énfasis en la corresponsabilidad (Estado-sociedad) similar al de Bogotá, y en la transversalidad de la política a todos los sectores (educación, cultura ciudadana, salud ambiental, etc.), lo cual implica que las diferentes dependencias municipales deben incorporar recursos y acciones para educación ambiental dentro de sus programas.

En cuanto a sus ejes y estrategias, la política de Cali contempla principios rectores muy alineados con la Política Nacional y con valores como la *Universalidad* – es decir, garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la educación ambiental de calidad – y el *Aporte a la sustentabilidad*, buscando cambios culturales concretos hacia la sostenibilidad en dimensiones ecológica, económica, social y política. Aunque los documentos específicos de Cali no fueron detallados en este análisis, se puede inferir que incluye componentes semejantes a las otras ciudades: fortalecimiento de PRAE en las instituciones educativas del municipio, desarrollo de proyectos comunitarios de educación ambiental (en Cali existen los PROCEDA y también iniciativas propias como los *Eco-barrios*), e integración de la educación ambiental con políticas sectoriales como la de gestión de residuos y la de cambio climático. De hecho, Cali implementa un programa emblemático llamado “Cali Educa en Ecología – Ecocrea”, que opera como política

pública integradora en ciertos barrios vulnerables. Esta iniciativa, surgida alrededor de 2020, combina la recuperación de espacios públicos con talleres de educación ambiental y participación juvenil, en articulación con la política de educación ambiental formal del municipio.

Por ejemplo, Cali Ecocrea involucra al Departamento Administrativo de Planeación Municipal liderando acciones conjuntas con el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA, autoridad ambiental de Cali) y otras secretarías, para lograr objetivos como incrementar la cobertura arbórea urbana, mejorar el manejo de residuos mediante economía circular, y generar oportunidades para jóvenes en formación ambiental. Esta iniciativa demuestra cómo Cali está llevando la educación ambiental más allá del aula, vinculándola con proyectos de renovación urbana y cohesión social, algo menos evidente en Bogotá o Medellín.

En lo institucional, la política de Cali es liderada técnicamente por el DAGMA (equivalente a la Secretaría de Ambiente) como ente encargado de coordinar y ejecutar las acciones de educación ambiental municipales. Cali también creó instancias de participación y seguimiento; por ejemplo, estableció un Comité Ambiental Municipal y una Mesa de Educación Ambiental que congrega a entidades y comunidad. Cabe señalar que Cali aprobó en 2020 un acuerdo de lineamientos para implementar su política (Acuerdo 031 de 2020), lo cual indica un esfuerzo por actualizar y operacionalizar lo definido en 2017, similar a lo que Medellín ha hecho. En términos de financiamiento, Cali ha asignado recursos relativamente modestos: según reportes, el presupuesto específico invertido en la política pública de educación ambiental (incluyendo Ecocrea) rondó los USD 300.000 en sus fases iniciales, provenientes del plan de desarrollo local.

Elementos Importantes de Políticas de Educación Ambiental Actuales de Otras Ciudades

Al comparar Bogotá, Medellín y Cali en sus políticas de educación ambiental, emergen similitudes claras:

- Las tres cuentan con un marco normativo formal (Acuerdo de Concejo o Decreto de Alcaldía) que adopta la política, definiendo objetivos de largo plazo. Esto muestra un compromiso político en cada ciudad por dar continuidad a la educación ambiental más allá de periodos de gobierno específicos.
- En todas, la educación ambiental formal (PRAE) es un pilar fundamental, buscando incorporar la temática ambiental en la enseñanza escolar y la formación de docentes. También comparten la promoción de educación ambiental comunitaria (PROCEDA u otros proyectos ciudadanos) y la creación de espacios de participación interinstitucional (como comités o mesas ambientales locales).
- Las políticas han sido concebidas como transversales y de corresponsabilidad, enfatizando que no solo la autoridad ambiental es responsable, sino que se requiere la articulación de sectores (educación, salud, aseo, planeación) y la colaboración activa de la ciudadanía, sector privado y academia. Este principio de gobernanza participativa es consistente en las tres ciudades, reflejando las directrices nacionales y las tendencias globales de involucramiento comunitario en asuntos ambientales.

No obstante, también hay diferencias y particularidades:

- **Temporalidad y actualización:** Bogotá y Cali tienen planes con horizonte a 2030 y 2036 respectivamente, formulados en 2019 y 2017. Medellín tuvo su política desde 2012 y está en proceso de actualizarla alrededor de 2024. Esto significa que Bogotá y

Cali están en plena implementación de políticas relativamente nuevas (5-6 años de andamiaje), mientras Medellín está revigorizando una política más antigua. La experiencia de Medellín le ha permitido identificar brechas (por ejemplo, nuevas temáticas como cambio climático) y ajustar su política, algo de lo que Bogotá y Cali podrían tomar nota proactivamente para no esperar una década antes de introducir mejoras.

- **Enfoques innovadores:** Cali ha integrado su política de educación ambiental con programas sociales innovadores (como Ecocrea) que abordan simultáneamente problemas ambientales y sociales (espacio público, violencia juvenil, reciclaje con inclusión social). Esta interseccionalidad puede ser un modelo interesante para replicar. Bogotá, por su parte, ha institucionalizado la educación ambiental a gran escala en el sistema educativo formal y comunitario, quizás con mayor alcance administrativo que las otras ciudades, pero enfrenta el desafío de llegar efectivamente al público general (como vimos en la percepción). Medellín destaca en la integración de educación ambiental en su visión de ciudad (Ecociudad) y en la constancia de tener la política vigente por más de una década, lo que indica cierta continuidad institucional.
- **Actores líderes:** En Bogotá y Cali el liderazgo recae en las secretarías o departamentos de ambiente, mientras que en Medellín la Secretaría de Medio Ambiente y el Departamento de Planeación comparten protagonismo en la reformulación. Además, Medellín involucra a entidades metropolitanas (pues hace parte de un área metropolitana), lo que agrega un nivel regional de coordinación que

Bogotá (distrito unitario) y Cali (municipio del Valle, con una autoridad ambiental departamental CVC en su periferia) no tienen de la misma forma.

- **Monitoreo y evaluación:** Bogotá tiene un esquema de seguimiento relativamente formalizado (reportes anuales de avance, indicadores en CONPES). De Cali y Medellín, si bien se conocen informes de gestión, quizás no han desarrollado sistemas de evaluación tan detallados o publicados. No obstante, en 2022 la Contraloría de Medellín realizó una evaluación de varias políticas públicas, incluida la de educación ambiental, encontrando necesidad de mayor articulación interinstitucional. En Cali, organizaciones civiles han realizado veeduría: por ejemplo, foros ciudadanos han discutido el cumplimiento del Acuerdo 0422 y sus lineamientos de 2020.

Un punto de comparación obligado es el alcance logrado hasta ahora. Aunque no se dispone de cifras homogéneas, algunos datos ilustrativos son:

- En Bogotá, para 2022 se reportó la participación de más de 129.000 personas en estrategias de educación y participación ambiental (acumulando ~244.000 en lo corrido del plan de desarrollo 2020-2023). También que un 62% de los habitantes visitaron algún área de interés ambiental en el último año, lo que muestra cierto nivel de sensibilización general. Sin embargo, recordemos que solo ~3% ha recibido capacitación directa (dato de percepción).
- En Medellín, no se tienen a mano cifras consolidadas de participación, pero se sabe que todos los colegios oficiales desarrollan PRAE y que la ciudad ha impulsado proyectos comunitarios en sus 16 comunas. La actualización de 2024 buscará establecer metas medibles nuevas (por ejemplo, número de ciudadanos capacitados en gestión de residuos o cambio climático).

- En Cali, el programa Ecocrea intervino 13 comunas en sus fases iniciales, y el DAGMA realiza anualmente decenas de talleres y campañas en barrios y colegios. Cali además ha incorporado la Cátedra Ambiental en algunas instituciones educativas después de 2017.

Experiencias Departamentales Relacionadas

Tanto Medellín como Cali se benefician de tener políticas departamentales en Antioquia y Valle del Cauca que brindan un paraguas adicional. En Antioquia, la Política Pública Departamental de Educación Ambiental (PPEAA) formulada en 2018 incluyó amplia participación de municipios (incluida Medellín) y estableció ejes y estrategias complementarias. Esto ha permitido, por ejemplo, cofinanciar proyectos PRAE y PROCEDA desde la gobernación y alinear esfuerzos en toda el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En el Valle del Cauca, la CVC (autoridad ambiental departamental) ya desde 2010 tenía una estrategia de educación ambiental y ha trabajado con Cali en programas como *Escuelas Ecoeficientes*. Bogotá, al ser Distrito Capital, no tiene un departamento superior, pero coordina con la CAR (Corporación Autónoma Regional) en temas ambientales regionales; sin embargo, la CAR Cundinamarca no ejerce autoridad ambiental dentro de Bogotá, lo que significa que Bogotá ha tenido más autonomía para su política, pero también toda la responsabilidad recae en el gobierno distrital.

Finalmente, Bogotá, Medellín y Cali comparten la visión de formar ciudadanos ambientalmente responsables, pero el camino que cada una ha recorrido tiene matices propios. Bogotá ha desarrollado una política muy planificada y estructurada recientemente, Medellín fue pionera y está recalibrando su enfoque, y Cali apuesta por un horizonte de largo plazo integrando la educación ambiental con la reconstrucción del tejido social. Todas enfrentan el gran reto de convertir esas políticas en transformaciones culturales profundas. La comparación muestra que

no existe un modelo único, pero sí principios comunes: participación, transversalidad, continuidad y pertinencia local.

La comparación de las políticas de educación ambiental de Bogotá, Medellín y Cali revela un esfuerzo convergente por impulsar la sostenibilidad desde la educación, a la vez que destaca enfoques adaptados a las realidades de cada urbe. En términos generales, las tres ciudades han cumplido con crear marcos políticos sólidos apoyados en la normatividad nacional, demostrando voluntad de sus autoridades para priorizar la formación ambiental. No obstante, la efectividad práctica de estas políticas varía y depende en gran medida de factores como la asignación de recursos, la continuidad administrativa, la articulación interinstitucional y la apropiación comunitaria.

Bogotá cuenta con una política relativamente joven pero integral, respaldada por financiamiento y mecanismos de seguimiento, aunque enfrenta el desafío de lograr mayor penetración en la población general. Medellín, con la experiencia acumulada desde 2012, muestra la importancia de actualizar periódicamente las políticas para incorporar nuevas problemáticas y aprendizajes; su ejemplo subraya que la educación ambiental debe evolucionar con la ciudad (por ejemplo, integrando hoy temas como cambio climático urbano). Cali, con su visión a 2036, enfatiza la necesidad de una visión de largo plazo y de conectar la educación ambiental con otros objetivos sociales (inclusión, seguridad, empleo verde), demostrando innovación en la implementación de proyectos integrales.

Un aprendizaje clave es que la corresponsabilidad y la participación no solo deben enunciarse, sino materializarse. Las experiencias indican que donde ha habido mayor involucramiento ciudadano (por ejemplo, programas barriales en Cali, o la red de docentes en Medellín), la política gana tracción y legitimidad. Por el contrario, allí donde la política pudo

haberse quedado más en el ámbito institucional (como en Bogotá hasta hace poco), se requiere redoblar esfuerzos para socializarla y llevarla al terreno comunitario. Asimismo, la comparación evidencia la utilidad de los espacios de intercambio de experiencias: cada ciudad puede aprender de las iniciativas de la otra. Por ejemplo, Bogotá y Cali podrían compartir prácticas sobre cómo vincular la educación ambiental con proyectos de juventud o cultura ciudadana; Medellín y Bogotá, sobre cómo medir impactos y asegurar calidad en los PRAE; Cali y Medellín, sobre cómo mantener la política relevante tras cambios de gobierno.

Por tanto, las políticas públicas de educación ambiental de Bogotá, Medellín y Cali representan instrumentos fundamentales para promover el desarrollo sostenible a nivel local, alineados con el marco legal colombiano y los objetivos globales. Si bien han avanzado a ritmos y con matices distintos, todas enfrentan el reto común de pasar del papel a la acción transformadora. La comparación resalta que ninguna ciudad puede dormirse en laureles: la educación ambiental exige persistencia, innovación y adaptación continua. Integrar estas políticas con las agendas climáticas, de biodiversidad y de participación ciudadana será crucial en los próximos años. Al final, el éxito se medirá en una ciudadanía más informada, activa y comprometida con el ambiente – meta que Bogotá, Medellín y Cali comparten y hacia la cual pueden seguir caminando juntas, aprendiendo de sus respectivas experiencias (Secretaría de Planeación, 2023; CONPES D.C., 2019; Concejo de Cali, 2017; Concejo de Medellín, 2012).

Conclusiones

El análisis de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental de Bogotá, desde la percepción ciudadana, permite evidenciar que la ciudad cuenta con un marco institucional y programático sólido orientado a integrar la dimensión ambiental en los distintos niveles educativos y sectores sociales. La política ha logrado estructurar ejes estratégicos que promueven la corresponsabilidad ambiental, la gestión del conocimiento y la participación ciudadana. No obstante, los resultados del estudio muestran que la capacidad de respuesta de dicha política frente a los desafíos ambientales y sociales del contexto urbano es percibida de manera desigual por la ciudadanía, lo que revela una brecha entre la planeación institucional y su impacto efectivo en la vida cotidiana de los habitantes.

En relación con las acciones y estrategias implementadas, se identifica que programas como los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y las iniciativas de participación comunitaria constituyen avances importantes en la promoción de la educación ambiental. Sin embargo, la percepción ciudadana sugiere que estos esfuerzos presentan limitaciones en su alcance territorial y en su articulación interinstitucional, lo cual reduce su capacidad para generar transformaciones sostenidas en los comportamientos ambientales. En este sentido, se hace evidente la necesidad de fortalecer los procesos de coordinación entre entidades distritales y de ampliar los espacios de formación continua dirigidos a educadores, líderes comunitarios y ciudadanía en general.

La percepción ciudadana sobre la efectividad de la política pública muestra una marcada polarización. Mientras un sector de la población reconoce avances y valora positivamente algunas iniciativas impulsadas por el Distrito, otro grupo significativo considera que estas no han sido suficientes para responder de manera efectiva a las problemáticas ambientales actuales. Esta divergencia pone de manifiesto la importancia de consolidar mecanismos permanentes de

evaluación y retroalimentación social, que permitan ajustar las estrategias de educación ambiental a las realidades territoriales y a las expectativas de la comunidad, fortaleciendo así la legitimidad y el impacto de la política.

El análisis comparativo con las políticas de educación ambiental implementadas en ciudades como Medellín y Cali evidencia que Bogotá ha desarrollado una estructura normativa y programática robusta, pero también resalta oportunidades de mejora a partir de experiencias que han logrado una mayor apropiación comunitaria y territorialización de las acciones educativas. Las lecciones derivadas de estos contextos subrayan la importancia de integrar la educación ambiental con procesos sociales más amplios, como la cultura ciudadana, la inclusión social y la participación juvenil, para potenciar la capacidad de respuesta de las políticas públicas ambientales.

En consecuencia, la consolidación de una cultura ambiental sostenible en Bogotá requiere no solo la continuidad de las acciones educativas, sino también el fortalecimiento de la participación ciudadana como eje central de la política pública. Esto implica empoderar a los ciudadanos como actores activos en la gestión ambiental de sus territorios, promoviendo procesos educativos que trasciendan el ámbito escolar y se integren en las dinámicas comunitarias y cotidianas. Asimismo, resulta fundamental fortalecer las alianzas intersectoriales entre el gobierno distrital, las organizaciones sociales, la academia y el sector privado, con el fin de ampliar el alcance y la sostenibilidad de las estrategias implementadas.

Finalmente, el estudio permite concluir que la capacidad de respuesta de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental de Bogotá depende, en gran medida, de su habilidad para adaptarse a las dinámicas cambiantes del contexto urbano y a las expectativas de la ciudadanía. Una gestión pública transparente, participativa y basada en evidencia se configura

como un elemento clave para mejorar la efectividad de la política y para garantizar que la educación ambiental se consolide como un instrumento real de transformación social y ambiental. Solo mediante este enfoque será posible avanzar hacia una ciudad más consciente, comprometida y sostenible en el largo plazo.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Medellín. (2020). *Actualización de la Política Pública de Educación Ambiental para Medellín*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). *Política Pública Distrital de Educación Ambiental*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 675 de 2011: Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Alhambra, C. (2022). La participación ciudadana ambiental: fundamentos e importancia para la legitimación de decisiones. En *Justicia Ambiental*, (14), 51-100. ONG FIMA.
- Barrera, J. P. (2018). Análisis de los factores que dificultan la implementación de políticas ambientales en Bogotá. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
- Barrero, J. E. (2020). La Importancia de la Educación Ambiental en Estudiantes de Básica y Media en Tres Instituciones Educativas Públicas en El Espinal (Tolima). *Miradas*, 15(1), 129-142.
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas: Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. *MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6(10), 151-188.
- Bonilla González, L. J. (2022). *Análisis de la Política Distrital de Educación Ambiental*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Bortolozzi, A. (2009). Educación ambiental y territorio urbano: Hacia una gestión cultural del patrimonio en América Latina. Universidad Nacional de La Plata.

- Camacho, D. F. (2009). Creencias y prácticas docentes en educación ambiental en contextos urbanos. Universidad de Antioquia.
- Concejo de Cali. (2017). *Acuerdo Municipal 0422 de 2017*. Santiago de Cali: Concejo de Cali.
- Concejo de Medellín. (2012). *Acuerdo Municipal 045 de 2012*. Medellín: Concejo de Medellín.
- Contreras, J. V., & Jiménez, J. J. (2022). *Análisis de la educación ambiental en Bogotá en la zona 16 Puente Aranda*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la investigación*. Ciudad del Carmen: Universidad Autónoma del Carmen.
- Cossío Blandón, F., & Hinestroza Cuesta, L. (2017). La evaluación y seguimiento de las políticas ambientales: una etapa en el olvido. *Advocatus*, 14(29).
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *CONPES D.C. 13 de 2019. Política Pública Distrital de Educación Ambiental (2019-2030)*. Bogotá: DNP.
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Guía de seguimiento a políticas públicas.
- Díaz, D. N. (2019). *Falencias en la política de educación ambiental y falta de conciencia ambiental en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Espinoza Coronel, A. L. (2023). El papel de la educación ambiental en la formación de ciudadanos conscientes. *Nexus Research Journal*, 2(2), 4-10.
- González, A. C., & Serrato, L. Y. (2023). *Estrategia de educación ambiental orientada a preservar el Río Bogotá*. Universidad Uniminuto & Universidad del Tolima.
- Gutiérrez, L. H. (2015). *Problemática de la educación ambiental en las instituciones educativas*. *Revista Científica*, 23, 57-76.

- Maldonado Delgado, H. A. (2005). La educación ambiental como herramienta social. *Geoenseñanza*, 10(1), 61-67.
- Maya, E. (2014). *Métodos y Técnicas de investigación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2002). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Decreto 3570 de 2017*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023). Seguimiento a políticas públicas ambientales [Informe de seguimiento]. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Oficina Asesora de Planeación – Grupo de Políticas Planeación y Seguimiento.
- Ministerio de Educación Nacional, & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2002). *Política Nacional de Educación Ambiental*. Bogotá, Colombia: Autor.
- Molina, A. M. (2014). Movimientos sociales y participación ambiental en Colombia: Una perspectiva desde la educación ambiental. Universidad del Rosario.
- Morúa, A. (2010). La participación comunitaria en la gestión ambiental. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 16(2), 125-135.
- Muñoz Ávila, L. M., Torres Villarreal, M. L., Iregui Parra, P. M., Sánchez Quintero, A., & Yepes García, A. D. (2021). *Mecanismos de participación: Cómo involucrarse en las decisiones ambientales (1ª ed.)*. Universidad del Rosario.
- Orizaga Rodríguez, C. (2011). Tipos o Clases de Fichas bibliográficas. *Universidad Autónoma de Nayarit, Dirección de Desarrollo Bibliotecario*. Tepic, Nayarit, México.

- Peña Vera, T., & Pirela Morillo, J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, (16), 55-81. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Pineda, C., & Pinto, L. (2013). Educación ambiental y formación ciudadana: Un enfoque integral para el cambio cultural. Pontificia Universidad Javeriana.
- Riera, M., Muñoz, L., & Vargas, D. (2023). Participación ciudadana y gobernanza ambiental en Lima: Un análisis desde la educación ambiental. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rodríguez, G. A., & Muñoz Ávila, L. M. (2009). La participación en la gestión ambiental. Editorial Universidad del Rosario.
- Secretaría de Educación Distrital. (2022). *Informe Final de Auditoría. Plan de Acción de Políticas Públicas Distritales*. Bogotá: Secretaría de Educación Distrital.
- Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría de Educación Distrital. (2007). *Decreto Distrital 617 de 2007*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría de Educación Distrital. (2011). *Decreto Distrital 675 de 2011*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2023). *Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública Distrital de Educación Ambiental (2019-2030). Corte diciembre 31 de 2022*. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2023). *Informe del Estado de las Políticas Públicas del Sector Gobierno – Primer semestre del año 2024*. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.

Solorza, S. (2018). Representaciones socio-espaciales y aprendizaje ambiental en contextos urbanos: Un estudio en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

UNESCO & PNUMA. (1977). Programa Internacional de Educación Ambiental. UNESCO-PNUMA.

Vallejos, E. E., & Callao, M. C. (2022). La importancia de la educación ambiental y su implicancia mundial desde el contexto teórico. *Hacedor*, 6(1).

Vizcaíno, P. I., Cedeño, R. J., & Maldonado, I. P. (2023). Metodología de la investigación científica. *Ciencia Latina Internacional*, 9723-9762.